UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Trabajo de Graduación

Sistematización de Experiencias del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- realizado en Consejo Comunitario de Desarrollo del cantón El Mangal, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez

Por
Daniela Elizama de León Barrios
Carné: 200740453

Mazatenango, Suchitepéquez, octubre 2014

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Trabajo de Graduación

Sistematización de Experiencias del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- realizado en Consejo Comunitario de Desarrollo del cantón El Mangal, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez

Por
Daniela Elizama de León Barrios
Carné: 200740453

Asesora
Dra. Alba Ruth Maldonado de León

Mazatenango, Suchitepéquez, octubre 2014

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Trabajo de Graduación

Sistematización de Experiencias del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, realizado en Consejo Comunitario de Desarrollo del cantón El Mangal, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez

Presentado a la Coordinación de la carrera de Trabajo Social

Por
Daniela Elizama de León Barrios
Carné: 200740453

Como requisito previo a realizar el Examen General Público para optar al título de Trabajadora Social en el grado de Licenciada

Asesora

Dra. Alba Ruth Maldonado de León

Mazatenango, Suchitepéquez, octubre 2014

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo	Rector
Dr. Carlos Enrique Camey Rodas	Secretario General

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE

Dra. Alba Ruth Maldonado de León	Presidenta

REPRESENTANTE DOCENTE

Ing. Agr. Luis Alfredo Tobar Piril	Secretario

REPRESENTANTE DE GRADUADOS

Lic. Ángel Estuardo López Mejía	Vocal

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Pc. Cristian Ernesto Castillo Sandoval	Vocal
PEM. Carlos Enrique Jalel de los Santos	Vocal

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE

COORDINACIÓN ACADÉMICA

Coordinador Académico
MSc. Carlos Antonio Barrera Arenales

Coordinador Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas
MSc. Bernardino Alfonso Hernández Escobar

Coordinador Área Social Humanista
Lic. José Felipe Martínez Domínguez

Coordinador Carrera Licenciatura en Trabajo Social
Lic. Edin Aníbal Ortiz Lara

Coordinador Carrera de Pedagogía
MSc. Nery Edgar Saquimux Canastuj

Coordinador Carrera de Ingeniería en Alimentos
Dr. Marco Antonio del Cid Flores

Coordinador Carrera de Ingeniería en Agronomía Tropical
MSc. Erick Alexander España Miranda

Encargada Carrera Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
Licda. Tania María Cabrera Ovalle

Encargado Carrera Ingeniería en Gestión Ambiental Local
MSc. Celso González Morales

CARRERAS PLAN FIN DE SEMANA

Encargado de las Carreras de Pedagogía
Lic. Manuel Antonio Gamboa Gutiérrez

Encargada Carrera Periodista Profesional y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
MSc. Paola Marisol Rabanales

TRIBUNAL EXAMINADOR

Dra. Alba Ruth Maldonado de León Directora del CUNSUROC	Presidenta
MSc. Carlos Antonio Barrera Arenales Coordinador Académico	Secretario
Lic. Edin Aníbal Ortiz Lara Coordinador Carrera Trabajo Social	Examinador
Dra. Alba Ruth Maldonado de León Asesora	Examinadora
Licda. María Hengly Girón Hernández Revisora	Examinadora

DEDICADO

A Dios	Mi Padre Celestial, quien me bendijo con Sabiduría e inteligencia, a quien le agradezco con pasión el regalo precioso de la vida y su gracia.
A mis padres	Rutilo de León Villatoro y Thelma Elizabeth Barrios Argueta, quienes me motivaron para tener mi propia visión y alcanzarla confiando en Dios.
A mis abuelitos	Por su amor y sus sabios consejos de servicio al prójimo.
A mis pastores	Mis Padres Espirituales a quienes respeto y agradezco sus oraciones y sabios consejos.
A mis dos hermanos	Demci, Gerson y Gerdi a quienes amo con todo mí ser.
A mis primos	Por la manera de motivarme para alcanzar mis metas y objetivos.
A mis tíos	Por el amor, cariño y fuerte apoyo que me han brindado.
A mis amigos	Por su linda amistad y compañerismo.
Al CUNSUROC	Templo sagrado que me abrió las puertas para estudiar la carrera de Trabajo Social.
A mis docentes	Por compartir valiosos conocimientos en el proceso de formación Académica.

INDICE

Contenido	Pág.
INTRODUCCION	1
I. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	4
A. GESTIÓN	4
1. Tipos de gestión	4
a. Gestión social	4
b. Gestión de proyectos	5
c. Gestión ambiental	5
d. Gestión comunitaria	5
B. DESARROLLO	6
1. Tipos de desarrollo	6
a. Desarrollo endógeno	6
b. Desarrollo integrado	7
c. Desarrollo equitativo	8
d. Desarrollo ecológicamente viable	8
2. Modelos de desarrollo	8
a. Desarrollo sostenible	8
b. Desarrollo humano sostenible	9
c. Desarrollo social	10
d. Desarrollo rural	11
e. Desarrollo forestal comunitario	11
3. Poder Local – Enfoques sobre contenidos del Desarrollo	12
C. GESTIÓN DE DESARROLLO	13
1. Dimensiones inter-relacionadas de la gestión del desarrollo	14
2. Desafíos éticos de la gestión del desarrollo	16
D. PARTICIPACION COMUNITARIA	17
E. LA PARTICIPACION COMUNITARIA COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO	18

II. CONTEXTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO DE PRÁCTICA 20

A. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, SUCHITEPÉQUEZ 20
B. CARACTERISTICAS DEL CANTON EL MANGAL DE PUEBLO NUEVO, SUCHITEPEQUEZ 23
C. CARACTERÍSTICAS DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE CANTÓN EL MANGAL DE PUEBLO NUEVO, SUCHITEPEQUEZ 26

III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA 29

IV. REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE EL PROCESO 41

V. FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES 44

VI. FOMULACION DE PROPUESTA 46

A. DENOMINACION 46
B. JUSTIFICACION 46
C. OBJETIVOS 47

1. General 47
2. Específicos 47

D. FUNDAMENTACION TEORICA 47

E. ESTRATEGIAS Y ACCIONES 50

1. Estrategias 50
2. Acciones 50

F. EVALUACION DE LA PROPUESTA 52

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS 53

Anexos 56

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de Sistematización de Experiencias, se constituye en el proceso que permite reconstruir intelectualmente los resultados obtenidos durante el desarrollo del EPS realizado en el COCODE del cantón El Mangal del municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez, por la Trabajadora Social Daniela Elizama de León Barrios con No. de carné 200740453, estudiante de la carrera de Licenciatura de Trabajo Social, del Centro Universitario del Sur Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala con la finalidad de presentarlo a las autoridades de la carrera de Trabajo Social como requisito previo a optar al título universitario de Trabajadora Social en el grado de Licenciada.

Se elabora con el propósito de criticar e interpretar las experiencias obtenidas durante el EPS para confrontar la teoría con la realidad, con el objeto de aportar nuevos conocimientos en el complicado proceso de intervención en el nivel organizacional y comunitario. De tal manera que, pueda constituirse en una experiencia que oriente este proceso de intervención en contextos similares.

Su importancia radica en poder compartir las experiencias obtenidas en la intervención profesional desarrollada durante el EPS.

Se encuentra organizado en seis apartados de la siguiente manera:

En el primer apartado se encuentra la fundamentación teórica que oriento el proceso de intervención profesional, en la línea de gestión del desarrollo, parte de la conceptualización de gestión abordándose los tipos, entre ellos la social, de proyectos, ambiental y comunitaria; también se ofrece lo relacionado al desarrollo, sus tipos, entre ellos el endógeno, integrado, equitativo y el ecológicamente viable. Se presentan los modelos de desarrollo tomando en cuenta el sostenible, humano sostenible, el social, el rural y el forestal comunitario.

Se aborda también lo relacionado al poder local, haciendo un análisis general sobre el mismo, ofreciendo lo relacionado a la gestión del desarrollo y a partir de allí el análisis sobre las dimensiones inter-relacionadas de la gestión del desarrollo y los desafíos éticos de la misma. Finalmente se aborda la conceptualización de participación comunitaria y ésta como una estrategia para el desarrollo.

En el segundo apartado, se da a conocer la contextualización del escenario de práctica, se describen las características generales del municipio de Pueblo Nuevo**,** del cantón El Mangal y fundamentalmente se definen las características generales del COCODE.

El tercer apartado, está conformado por la descripción de la experiencia, narrada de acuerdo al proceso de intervención desarrollado en el escenario de práctica, iniciando con el cursillo propedéutico, luego la inmersión, la investigación operativa, diagnóstico participativo, aplicación de cada una de las técnicas de selección, análisis e identificación de alternativas de solución; planificación, ejecución y evaluación de las acciones. Todo en su conjunto permitió llevar a la práctica los conocimientos teóricos y metodológicos, adquiridos durante el proceso de formación como profesional, lo que permitió involucrar a cada uno de los integrantes del Órgano de Coordinación del COCODE, como también a las personas de la comunidad.

El cuarto apartado, contiene la reflexión crítica sobre las experiencias obtenidas durante el proceso de la intervención en el escenario de práctica que a su vez permitió reformular las acciones que fueron ejecutadas. Se plantea la forma en que fueron alcanzados los objetivos haciendo una interrelación en cuanto a los objetivos establecidos en cada uno de los procesos, tanto del COCODE, de la profesión, como del EPS.

En el quinto apartado se encuentran las conclusiones a las que se arribo, siendo formuladas sobre la base de los hallazgos encontrados en el proceso de intervención profesional realizado en el COCODE del cantón El Mangal.

El sexto apartado ofrece la formulación de una propuesta, que tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento y mejoramiento de las acciones a ejecutar por el COCODE y de sus comunitarios, que consiste en la promoción de la participación ciudadana en el cantón El Mangal del municipio de Pueblo nuevo, Suchitepéquez.

Finalmente se comparte la referencia bibliográfica consultada, que constituye la constancia del material de consulta directa para la elaboración de la sistematización del EPS.

I. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

A. GESTION

"El latín gestío, hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo**.** Al respecto, hay que decir que gestionar es llevar a cabo diligencias que hacen posible la realización de una operación comercial o de un anhelo cualquiera**.** Administrar, por otra parte, abarca las ideas de gobernar**,** disponer dirigir**,** ordenar u organizar una determinada cosa o situación."[1] La gestión permite la interacción social, utilizando el dialogo entre varios actores como: gobernantes, organizaciones, instituciones, comunidades y otros, con la finalidad de realizar trámites o diligencias que permitan la consecución de recursos.

Significa que puede definirse como el conjunto de trámites que se llevan a cabo para resolver un asunto o concretar un proyecto en donde se solicita colaboración a ciertas entidades públicas o privadas**.** La gestión se constituye como el canal generador para promover un cambio social dentro de un contexto.

1. Tipos de gestión

Existen varios tipos de gestión, se encuentran los siguientes: gestión social, gestión de proyectos, gestión ambiental y gestión comunitaria.

a. Gestión social

"La gestión social es un proceso completo de acciones y toma de decisiones que incluye desde el abordaje, estudio y comprensión de un problema, hasta el diseño y la puesta en práctica de propuestas."[2]

---

[1] http://definicion.de/gestion/. Consultado el 14 de abril de 2012.

[2] Wikipedia, la enciclopedia libre, conceptos de gestión social. Consultado el 15 de abril de 2012.

Este tipo de gestión como su nombre lo dice social se refiere a las acciones que se llevan a cabo desde la identificación de la problemática que pasa por el análisis y discusión de la misma hasta la búsqueda de soluciones que permitan atenderla, exigiendo diseñar propuestas que mejoren las condiciones sociales.

b. Gestión de proyectos

También conocida como gerencia o administración de proyectos "es la disciplina que guía los procesos de planificar, captar, dinamizar, organizar y administrar recursos, con el fin de culminar todo el trabajo requerido para desarrollar un proyecto dentro del límite de tiempo y costos definidos."[3] Se forma un ciclo dinámico que transcurre del planteamiento a la ejecución y control, en donde se identifiquen los recursos que se requieren para lograr el desarrollo o ejecución de un proyecto de desarrollo.

c. Gestión ambiental

Es el conjunto de diligencias dedicadas al manejo del sistema ambiental sobre la base del desarrollo sostenible. La gestión ambiental es la estrategia que organiza actividades antrópicas con el objetivo de lograr una adecuada calidad de vida. Surge con la finalidad de poder contribuir al mejoramiento del medio ambiente.

d. Gestión comunitaria

Este tipo de gestión se define como "un espacio de construcción, desde el cual es posible realizar prácticas sociales, políticas y/o comunitarias sobre determinada comunidad, comprendiendo y también fomentando, la capacidad de asociación de los individuos que la forman, para mejorar la calidad de vida de sus miembros y que de esta manera cada uno de ellos pueda contribuir con su acción creadora a

[3] http:/es.wikipedia.org/wiki/Gestión de proyectos. Consultado el 10 de marzo de 2012.

la construcción de una sociedad más justa, creando su espacio en la misma y sintiéndose parte importante de esta."[4] Para que ocurra este tipo de gestión se requiere contar con organizaciones comunitarias que permitan encaminar acciones para la realización de diligencias que se dirijan a la obtención de recursos locales y extra-locales a efecto de mejorar las condiciones de vida de los pobladores de las comunidades.

B. DESARROLLO

"Proceso de cambios de tipo coherente y ordenado, de todas las estructuras psicofísicas de un organismo, desde su gestación hasta la madurez. Es un proceso continuo que empieza con la vida."[5] Proceso de transformación de una cualidad, que contribuye a perfeccionar a un individuo, ya sea mental o social.

El desarrollo es un proceso social y económico que permite desplegar capacidades para una vida mejor, sustentada en la disponibilidad de recursos para atender las necesidades humanas, que incluye el derecho a participar en la toma de decisiones de sus comunidades.

1. Tipos de desarrollo

Entre los tipos de desarrollo se pueden mencionar los siguientes: endógeno, integrado, equitativo y ecológicamente viable.

a. Desarrollo endógeno

"Es un modelo de desarrollo que busca potenciar las capacidades internas de una región o comunidad local; de modo que puedan ser utilizadas para fortalecer la

[4] PAPA SANTOS, Ralfi Obdulio. Gestión Comunitaria del Desarrollo Local. 2006. p. 92

[5] http://definicion.de/desarrollo/. Consultado el 15 de febrero de 2012.

sociedad y su economía de adentro hacia afuera, para que sea sustentable y sostenible en el tiempo."[6]

El desarrollo endógeno en primer lugar es una alternativa ante el modo de vida integral implantado en la mayor parte del mundo, basado en el dominio del mercado mundial representado en las grandes transnacionales petroleras tecnológicas y alimenticias, es una opción ecológica ante este modo de vida capitalista donde se puedan integrar todos los elementos de una sociedad en torno a si misma. Busca reconvertir la cosmovisión artificial creada por el neocolonialismo y el consumo irracional y cambiarlo una visión centrada en valores comunitarios que hagan mirar a las personas a su entorno local.

b. Desarrollo integrado

"El desarrollo integrado es un enfoque particular de la ayuda al desarrollo que consiste en integrar todas las causas de un problema en una respuesta completa. Este enfoque holístico de ayuda al desarrollo consiste por tanto en conjugar muchos programas de apoyo y no sólo en aportar una respuesta sectorial a un problema de subdesarrollo."[7]

Este tipo de desarrollo favorece las consecuencias a largo tiempo y se dirige a la autonomía de los beneficiarios de la ayuda. Tiene como objetivo la mejora global de la situación y favorece de este modo las áreas de educación, de formación profesional, de la salud, del respeto a los derechos humanos, del medio ambiente y desarrolla si es necesario, infraestructuras adecuadas.

[6] http://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo_end%C3%B3geno. Consultado el 20 de marzo de 2012.

[7] es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo Integrado. Consultado el 16 de marzo de 2012.

c. Desarrollo equitativo

“Un desarrollo equitativo supone que en la participación en la vida pública, en el acceso al empleo, en las oportunidades de carrera, y por supuesto en la renta, no se haga diferencia basada en sexo, raza, cultura o religión.”[8]

Se trata de priorizar a los más necesitados para asignarles recursos, se busca la igualdad en la distribución final, sobre la base de las necesidades que presente cada contexto, realidad, grupo social o personas en particular; es decir busca el desarrollo sobre la base de la diferencia de necesidades.

d. Desarrollo ecológicamente viable

Se incrementa continuamente una mayor conciencia de “preservar los recursos, para que así, futuras generaciones tengan igualmente la posibilidad de crecer y desarrollarse en un medio ambiente apto, propicio y adecuado.”[9]

Se trata de respetar las capacidades de aprovechamiento propias de cada ecosistema, tomando en cuenta sus límites, filtración del suelo y el coste asociado a la regeneración.

2. Modelos de desarrollo

Los modelos son paradigmas sobre como promover el desarrollo, presentándose a continuación los que se relacionan al presente trabajo.

[8] www.rise.be/files/library/.../Presentation_CSC_ES_4095.pdf. Consultado el 10 de marzo de 2012.

[9] http://www.serviciosgdp.com. Consultado el 10 de marzo del 2012.

a. Desarrollo sostenible

“El termino desarrollo sostenible, perdurable o sustentable se aplica al desarrollo socio-económico y fue formalizado por primera vez en el documento conocido como Informe Brundtland (1987), fruto de los trabajos de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, creada en Asamblea de las Naciones Unidas en 1983."[10] La definición asume satisfacer las necesidades la las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro atendiendo sus propias necesidades. El desarrollo sostenible no se centra exclusivamente a cuestiones ambientales porque también afecta a las áreas económica y social.

Tiene como objetivo definir proyectos viables y reconciliar los aspectos económico, social y ambiental de las actividades humanas. En referencia al aspecto económico contribuye en la creación de empresas de todos los niveles, en cuanto al aspecto social se refiere a las consecuencias sociales de la actividad de la empresa en todos los niveles: trabajadores (condiciones de trabajo, salario, etc.), proveedores, clientes, comunidades locales y la sociedad en general, necesidades humanas básicas. Y el aspecto ambiental compatibilidad entre la actividad social de la empresa, y la preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas, se analiza el impacto del desarrollo social de las empresas y de sus productos en términos de flujo, consumo de recursos levemente renovables, este último aspecto estabiliza a los otros dos.

b. Desarrollo humano sostenible

“El desarrollo humano es el proceso que una sociedad decide realizar para mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes que pueden cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la

[10] Organización de Naciones Unidas –ONU-. Documento Final de la Cumbre Mundial. 2005.

creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos."[11] El ser humano tiene diversidad de opciones en el medio en el que se desenvuelve para ser o hacer, en donde se puede medir su calidad de vida, y una variable fundamental para la calificación de un país o región.

El desarrollo humano sostenible es la adquisición de parte de los individuos, comunidades e instituciones, de la capacidad de participar efectivamente en la construcción de una civilización mundial que es próspera tanto en un sentido material como espiritualmente, que trata de conseguir para todos el acceso legitimo y efectivo a los bienes materiales, sociales culturales y ambientales y que garantiza la viabilidad de esta generación y las venideras. El desarrollo humano sostenible pretende recoger en si espetos económicos, tecnológicos, sociales y ecológicos.

Este desarrollo parte de una concepción más amplia como: salud, alimentación y nutrición, educación, ingresos, situación de la mujer, seguridad humana, derechos humanos y medio ambiente, también la participación y fortalecimiento de instituciones democráticas. Generando la ampliación de las opciones de vida para todos, especialmente para los más necesitados. Se cumple con la solidaridad social, llamando la atención en la conservación de los valores culturales de los pueblos. Además abarca lo económico, principalmente a nivel local, generando empleos seguros para incrementar oportunidades de ingreso suficiente mediante el trabajo propio.

c. Desarrollo social

"El desarrollo social se refiere al desarrollo del capital humano y capital social en una sociedad. Implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de

[11]http://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo_humano. Consultado e 21 de marzo de 2012.

individuos, grupos e instituciones en una sociedad. Implica principalmente Desarrollo Económico y Humano. Su proyecto de futuro es el Bienestar social."[12]

Es el proceso por el cual cada ser humano se convierte en un miembro activo y de pleno derecho de la sociedad de la que forma parte, que no termina a una edad concreta, aunque principalmente se da durante la infancia, pero ese aprendizaje va cambiando y evolucionando mediante el desarrollo de la persona.

d. Desarrollo rural

Hace referencia a "acciones e iniciativas llevadas a cabo para mejorar la calidad de vida de las comunidades no urbanas. Estas comunidades humanas, que abarcan casi la mitad de la población mundial."[13]

Este tipo de desarrollo busca mejorar las condiciones de vida rural; es decir de los contextos rurales sobre la base del uso y aprovechamiento adecuado de los recursos con pertinencia cultural.

Esta área se caracteriza por carecer de servicios básicos, infraestructura vial y habitacional adecuada y concentración de población, esto hace que las condiciones de vida no sean favorables. A partir de aquí, es que este tipo de desarrollo busca a través de la incorporación de la población implicada, crear estrategias que permitan mejorar estas condiciones.

e. Desarrollo forestal comunitario

Se define como "cualquier situación que involucre íntimamente a la población local en una actividad forestal. Abarca una gama de situaciones que van desde

[12] http://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo_social. Consultado el 22 de enero de 2012.

[13] es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo rural. Consultado el 11 de marzo del 2012.

pequeñas parcelas boscosas en zonas de escasez de leña, y otros productos forestales para suplir necesidades locales, pasando por la producción de árboles a nivel de fincas para obtener productos comercializables, y la elaboración de productos forestales a nivel familiar, artesanal o de pequeña industria a fin de obtener ingresos, hasta las actividades de las comunidades silvícolas."[14] De este modo, se considera que el desarrollo forestal comunitario abarca tanto las actividades realizadas por las familias, los agricultores y demás personas, como las relacionadas con la comunidad en su conjunto.

Es una práctica de relaciones entre las organizaciones sociales y los recursos naturales que se desarrollan en el mundo rural. Esta práctica colectiva se desarrolla con los elementos tecnológicos, económicos, productivos, culturales y organizativos por medio de instituciones comunitarias concretándolas como normas que permiten, prohíben, obligan y sancionan en los procesos de apropiación y provisión de unidades del sistema de recurso, organizando todos los sectores poblacionales, jóvenes, mujeres, hombres para la toma de decisiones sobre el adecuado uso de los recursos, para su mantenimiento y preservación sostenible.

3. Poder Local

"El poder local, como instrumento de integración regional y nacional, facilita las discusiones y decisiones, en torno a programas económicos, de organización política y cultural: Ya no se trata de afirmar la pertenencia de un territorio a la nación, sino de decidir en común, de qué modo hará parte efectiva y funcional de ella."[15] Para entender el poder local se debe concebir que lo local es ese espacio donde la vida cotidiana de la reproducción social de la familia, los individuos y la

[14] www.fao.org/docrep/u5610s/u5610s04.htm. Consultado el 11 de marzo de 2012.

[15] http://espanol.answers.yahoo.com/question/index?qid=20070517093136AAOdu0a. Consultado el 12 de marzo de 2012.

sobrevivencia converge en interacciones diversas: por un lado, se concentran demandas e intereses comunes, se dan prácticas de solidaridad comunitaria y se enlazan aspectos culturales. Por otro lado, es un lugar permanente de alta potencialidad de conflictos y desencuentros.

Lo antes expuesto conduce a pensar que el poder local es la dinámica de los actores sociales en diferentes dimensiones tanto sociales, políticas, culturales como económicas, etc. El poder local tiene que ver con el tejido social para la solución de problemas. Significa fortalecer la organización, solidaridad, autoestima en donde no exista dominante y dominado. El poder local se relaciona con el poder social porque el poder social es el espacio de participación social y de expresión de la población en la toma de decisiones sobre aspectos que impactan positiva o negativamente, debido a que la sociedad esta desigualmente organizada y que las personas expresan intereses diversos y opuestos de las personas y grupos bajo ciertas condiciones.

Con el ejercicio del poder local las comunidades y organizaciones sociales, potencian las fuerzas y expresiones organizativas locales, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y hombres a través de la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de la población y de la producción de cambios sociales y políticos profundos. Hay dos componentes que entran en juego el primero es la promoción de una participación ciudadana activa y propositiva y el segundo es el vínculo que se genera entras las estructuras de gobierno y las poblaciones. Constituye entonces que el poder político se debe utilizar par el desarrollo social ejercido por la sociedad civil formulando objetivos claros para un desarrollo sostenible.

C. GESTIÓN DE DESARROLLO

Se concibe como el conjunto de “cambios positivos y sostenibles a largo plazo en las condiciones de vida de las personas, que se reflejan en la reducción de la

pobreza y en el desarrollo humano sostenido y sostenible, que pueden medirse a través de cambios en indicadores a largo plazo."[16]

La gestión del desarrollo implica la búsqueda y consecución de recursos, que permitan mejorar las condiciones de vida de la población, siendo una fortaleza el capital social, concebido como el conjunto de relaciones e interacciones humanas sustentadas en la cooperación.

También "la participación ciudadana juega un papel importante en la gestión de desarrollo siendo un derecho y una obligación para las personas que viven dentro de una democracia, la ausencia de participación, hace más fácil el camino para las personas que abusan del poder."[17]

La condición de ciudadanos son todas las personas que comparten derechos y obligaciones cívicas, políticas, culturales y sociales en nuestra comunidad y país. El involucrarse y aportar soluciones más allá de la comunidad, hace convertirse en ciudadanos o ciudadanas, y cuando se entiende de manera crítica el papel de cada persona, el entorno, las clases sociales, los intereses de cada uno de los actores políticos, económicos y sociales mejora la sociedad para convertirse en sujetos sociales o personas con conciencia social.

1. Dimensiones inter-relacionadas de la gestión del desarrollo

En la gestión del desarrollo se inter-relacionan seis dimensiones, siendo estas: económica, política, social, cultural, ambiental y espiritual.

"La dimensión económica de la gestión del desarrollo, es la participación sin discriminación, con equidad y sostenibilidad en la participación de la producción y

[16] es.scribd.com/doc/62201860/¿Que-es-la-gestión-del-desarrollo. Consultado el 10 de marzo de 2012.

[17] Representación y Cultura Democrática. Observatorio Electoral USAC 2011. p. 6

consumo de la riqueza que facilite la satisfacción de necesidades humanas."[18] Significa potenciar capacidades para el mejoramiento de condiciones de vida material de la población. "La dimensión política fomenta el goce de libertades, la democracia y acceso al desarrollo humano, bajo los principios de igualdad, solidaridad y autonomía. La dimensión social se basa en la participación organizada, las condiciones que dignifican la vida y permiten el acceso a los servicios básicos para la reproducción con responsabilidad ética ante la naturaleza y la sociedad."[19] Esto conduce a pensar en la construcción de espacios políticos, democráticos, participativos y sociales en donde la ciudadanía ejerza sus derechos en condiciones de igualdad, que permitan la participación social con la finalidad de mejorar las condiciones de vida.

"La dimensión cultural accede a los medios que facilitan la vida, la dignifican y prolongan en su identidad familiar y generacional, respetando sus patrones de consumo y optimizando los valores de unidad, tolerancia, solidaridad, cooperación y fraternidad."[20] Esta dimensión busca dotar a la ciudadanía de medios que les permita el mantenimiento de sus prácticas culturales sobre la base de valores sustentados en la fraternidad y solidaridad. "La dimensión ambiental, aprovecha los bienes y servicios que existen en el medio, no sacrifica los recursos naturales, y garantiza el acceso de las nuevas generaciones, emprendiendo procesos de conservación y valorando su aporte a la vida, a la economía y a la reproducción social y la dimensión espiritual cultiva sus prácticas cotidianas, culturales, que dignifican la vida humana, fortaleciendo la estima y despliegue de capacidades y desarrollo de actitudes pro-activas, elevando los niveles de educación, participación, estima y gestión."[21] La gestión ética del desarrollo considera que el

[18] www.flacso.edu.gt/portal/wp-content/.../10/CvJulio-Cesar-Diaz.pdf. Consultado el 17 de abril de 2013.

[19] Ibíd.

[20] Ibíd.

[21] Ibíd.

mercado no es el motor del desarrollo, sino la asignación y uso eficiente de los recursos, para ello debe impulsar un tipo de desarrollo con las características siguientes: humano, sostenible, participativo, ético, equitativo, social, integral y autogestionable.

La gestión del desarrollo no puede limitarse, pues debe conocer los modelos de desarrollo aplicados para conocer su lógica, sus fortalezas y debilidades, darle primacía al ser humano como centro del modelo pues el desarrollo es un derecho humano como el de participar y de tener paz.

2. Desafíos éticos de la gestión del desarrollo

"A partir de la segunda guerra mundial, y como resultado de la acción institucional de organismos internacionales y de organizaciones transnacionales de diverso tipo, los distintos Estados que interactúan en el ámbito institucional de las Naciones Unidas tienden a aceptar como universales, principios de ética social como la igualdad entre los seres humanos, sin importar diferencias de sexo, religión o etnia;"[22] es decir una igualdad sustentada en las relaciones horizontales, sin considerar variables históricas, ni de desarrollo. También se consideró "la democracia como sistema político; el acceso a servicios de salud, educación y recreación como derechos naturales. Los estados que interactúan hoy en la escena mundial tienden a hacer propios valores culturales nacidos con la modernidad occidental. Y más recientemente, en la medida en que se hacen evidentes las dramáticas consecuencias de la industrialización desmedida, valores relacionados con la defensa supranacional del medio ambiente; y con la concepción de un desarrollo sustentable de las naciones, es decir un desarrollo capaz de preservar trans-generacionalmente la parte del medio ambiente que a cada nación le ha tocado compartir con el resto del mundo."[23]

[22] aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/ova/mod/resource/view.php Consultado el 17 de abril de 2013.

[23] Ibíd.

Se evidencia la existencia de una ética sustentada en la democracia, en el derecho a servicios básicos y educación como derechos inherentes a la persona humana. En la base de esas concepciones éticas, “se encuentran las del mundo moderno es indispensable acceder a la información de carácter científico, técnico y humanístico para garantizar los derechos.”[24]

La inter-relación entre paz y desarrollo es un desafío ético en la gestión del desarrollo, tienen que enfrentar las amenazas de guerra mundiales reales o ficticias. Los grandes monopolios armamentistas mundiales dirección el poder hegemónico haciendo de la paz un valor sin sustento a través de la ausencia de guerra. La identidad es un valor que despierta la pro-actividad de los actores sociales en torno a sus necesidades, problemas y expectativas, por lo tanto es un desafío para el desarrollo a fin de articular esfuerzos en todos los ámbitos, utilizando el método de dialogo y el consenso, tomando en cuenta el dialogo de sordos en diálogos nacionales o foros mundiales, representativos y participativos que absorben gran cantidad de tiempo y recursos pero que no han incidido lo suficiente como interlocutor valido en el desarrollo de las naciones.

Para lograr los modelos alternativos es necesaria la desmitificación del desarrollo y por ende de la pobreza y la exclusión social, situación que debe fortalecerse desde la identificación de los factores que favorecen la participación ciudadana y la desideologización de que su superación no depende de la voluntad individual o colectiva, cuando la realidad implica condiciones estructurales y colectivas.

D. PARTICIPACION COMUNITARIA

Se define la participación comunitaria como un “proceso democrático, de análisis continuo y permanente de la realidad, realizado por diversos actores sociales, que

[24] Ibíd.

comparten experiencias y pautas culturales que les dan identidad y sentido de pertenencia, promoviendo compartimientos comunes para enfrentar los acontecimientos y desafíos que se les presentan."[25]

Este proceso debe ser integro de varias partes que desean el bien común, en donde los individuos se transforman de acuerdo a sus propias necesidades y las de su comunidad, adquiriendo un sentido de responsabilidad con respecto a su propio bienestar y del grupo para contribuir en el proceso de desarrollo. Esto fortalece la capacidad de la población creando y manteniendo su crecimiento y desarrollo colectivo, con la finalidad de alcanzar sus objetivos. Los actores comunitarios de estos procesos son los sectores educativos, organizaciones comunitarias locales, iglesias, entre otros grupos organizados dentro del contexto. Estos deben desarrollar mecanismos para estimular la participación tales como: liderazgo, estrategias, capacidades, desarrollar habilidades, implementar modelos organizacionales innovadores y adecuados, saber conducir y negociar.

La participación comunitaria debe incluir de manera integrada a toda la población en cada uno de los procesos a ejecutar, este es un derecho y obligación a la vez que tienen los pobladores de poder participar en la toma de decisiones.

E. LA PARTICIPACION COMUNITARIA COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO

"La estrategia se basa en un análisis del marco jurídico para la participación comunitaria en el mejoramiento del hábitat y cuenta con líneas de acción que integran aspectos como el reconocimiento y apoyo a los procesos de autogestión comunitaria y el fortalecimiento y la motivación de las organizaciones comunitarias y de las capacidades municipales para promover y apoyar la autogestión. También se considera la institucionalización de procesos concertados de gestión urbana

[25] SIGUÍ FAJARDO, Ninett. Introducción a la Gerencia Social. p. 66.

alrededor del mejoramiento integral del hábitat."[26] La estrategia contempla la estructura, el rol y el funcionamiento de las organizaciones comunitarias y las instancias propuestas de participación, concertación e incidencia. La importancia de la participación se concentra en un espacio muy amplio, en donde diversos actores sociales interactúan a través de la organización, para lograr expresar sus ideas y alcanzar los objetivos trazados.

Dentro de una participación comunitaria, se debe tomar en cuenta que los actores y actoras compartan elementos en común: como idioma, costumbres, valores, ubicación geográfica y roles, entre otros, por tal razón se debe aceptar y desde esa realidad partir para conformar un todo, sobre la base de un establecimiento de estrategias, definidas como un conjunto de decisiones fijadas en un determinado contexto, que proceden del proceso organizacional y que integra la misión, objetivos, políticas y programas como también secuencia de acciones administrativas en un todo independiente. La estrategia es elaborada con anticipación y tiene un propósito claro y definido. Se puede indicar que la participación es una estrategia de primer nivel para el logro del desarrollo, pues si los comunitarios que son el todo de la comunidad están inmersos dentro de todo el proceso, fácilmente se pueden organizar para el logro de sus objetivos.

Es importante asociar a la participación, el trabajo de los comunitarios, no es solo trabajo para la comunidad, ni dentro de la comunidad; todo ello es un proceso de transformación desde la persona individual hasta la comunidad; que lo realizan o ejecutan por medio de las gestiones de proyectos a instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Con la presencia de la participación comunitaria se fortalecen para lograr un bien común, se logra la organización de los mismos para buscar soluciones a los problemas que los aquejan, integrado a ello, todo aquello que sea viable de poder ejecutar y sobre todo enfocarse al aspecto social para

[26] www.eclac.org/id.asp?id=23938. Consultado el 12 de marzo del 2012.

poder gozar de una vida plena que integra una buena alimentación, salud, educación, vestuario, y un trabajo digno, entre otros.

Con la integración y participación de todos los comunitarios de una determinada comunidad, no solo se logra un desarrollo social, si no también humano y un desarrollo sostenible, aplicando sus conocimientos y habilidades para hacer crecer y poder mantenerse, a través de los recursos que conserven y a la vez se puedan ir reproduciendo.

II. CONTEXTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO DE PRÁCTICA

Para desarrollar este apartado se comparte en primer lugar las características del municipio de Pueblo Nuevo, posteriormente las del cantón y finalmente las del COCODE, espacio en que fue realizada la práctica.

A. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

Pueblo Nuevo, "Colinda al Norte con el municipio de Zunil del departamento de Quetzaltengo, al este con Zunilito y San Francisco Zapotitlán del departamento de Suchitepéquez, al sur con San Francisco Zapotitlán del departamento de Suchitepéquez y San Felipe del departamento de Retalhuleu."[27] Cuenta con dos vías de acceso, la primera por San Francisco Zapotitlán que se encuentra a 16 kilómetros de distancia de la cabecera departamental (Mazatenango), asfaltada en el año 2000; y, la segunda por San Felipe Retalhuleu que se encuentra a 36 kilómetros de distancia de la cabecera departamental, contando con asfalto desde 1998.

Cuenta con una extensión territorial de 24 kilómetros cuadrados y con un clima templado, su suelo se aprovecha en un 90% para la agricultura, posee tierra fértil.

[27] Monografía de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez. Consultada el 10 de agosto de 2011.

Se encuentra formado por cantones y aldea, siendo estos: cantón El Nanzal ubicado al norponiente a 1.8 kilómetro del centro de la población, cantón El Jardín ubicado al sur a 600 metros del centro de la población, cantón Las Rosas ubicado al nororiente a 1.5 kilómetro del centro de la población, cantón La Cruz ubicado al oriente a 1 kilómetro del centro de la población, cantón El Mangal ubicado al norte a 1 kilómetro del centro de la población, cantón Santa Anita ubicado al poniente a 800 metros del centro de la población, cantón Guadalupe ubicado al poniente a 1 kilómetro del centro de la población, cantón Santa Elena ubicado al norte a un 1 kilómetro del centro de la población y aldea San Francisco Pecul ubicada al norponiente a 2.5 kilómetros del centro de la población y siete fincas que son: Las Panchas, Colombia, San Pablo, San Nicolás, París, Asturias, y Peña Flor.

Fue fundado "durante el Gobierno del General Justo Rufino Barrios. En un principio, por razones geográficas, perteneció al departamento de Quetzaltenango, con el correr del tiempo pasó a formar parte del departamento de Retalhuleu, el 16 de octubre de 1867 se creó el Decreto Gubernativo No. 194, reza que Pueblo Nuevo asciende a categoría de municipio del departamento de Retalhuleu por llenar los requisitos exigidos; permaneció a Retalhuleu por espacio de 73 años, durante ese tiempo Pueblo Nuevo perteneció estático. El 27 de Septiembre de 1948, por razones de dificultades en las vías de comunicación, a través del Ministerio de Gobernación, las autoridades edilicias del municipio de Pueblo Nuevo logran el traslado de su jurisdicción al departamento de Suchitepéquez."[28] El traslado de este municipio al departamento de Suchitepéquez, después de haber formado parte de Quetzaltenango y Retalhuleu es reciente.

Este cambio vino a propiciar el desarrollo económico, cultural, social y religioso del municipio, se mejoró el transporte, se creo un mercado municipal, se estableció

[28] Ibíd. Snp.

como día de mercado el domingo, antes de esto se hacía un intercambio comercial con el municipio de San Felipe y Retalhuleu por estar más cercano.

Sus primeros habitantes son del municipio de Zunil, del departamento de Quetzaltenango, que en su afán de buscar nuevos horizontes emprendieron el viaje por las veredas en las faldas del volcán Zunil, hasta llegar a un bello paraje, al frente de litoral del pacifico, al final de la Montaña Bella, donde se albergaría el Pueblo naciente llamado Pueblo Nuevo.

"Fue durante la administración del General Justo Rufino Barrios, que se trazaron las calles, en ese entonces el dueño de la finca París que pertenecía a San Francisco Zapotitlán, era el señor de origen Francés, llamado Eugenio Dufourk, fue quien se ofreció voluntariamente para trazar las calles, que le dieron forma y figura al municipio. Las primeras familias fueron los: Valcárcel, don Eustaquio Rojas, don Jesús López, don Juan María Díaz, don Sebastián Matheos, don Pedro Mateo, don Venancio Juárez, don Crecencio García Monzón, señora Jesús Calderón, señora Jesús Maldonado y don Aurelio González."[29] El municipio cuenta con cuatro calles y seis cuadras.

Existen "13,400 habitantes, el 30% de los habitantes pertenecen al área urbana y el 70% al área rural, que se incluyen cantones y aldea. Las ocupaciones del sexo masculino son las tareas agrícolas, jornaleros y profesionales."[30] Las mujeres se dedican a los oficios domésticos, corte de café, siembra, regado de almácigo, y algunas son profesionales. En el municipio se puede establecer que un 85% de los habitantes cuenta con vivienda propia y el 15% alquilan o arrendan donde viven. La mayoría de las viviendas, se encuentran construidas con techo de lamina y el forro es mixto (mitad de block y mitad de madera), existen también otras que son

[29] Ibíd. Snp.

[30] Ibíd. Snp.

de block con piso de torta de cemento, ladrillo, de tierra, piso de granito y piso cerámico.

“El 85% de los habitantes del municipio poseen tierra propia, el 5% de los comunitarios arriendan la tierra que cultivan y el 10% carecen de tierra para cultivarla.”[31] Entre sus principales cultivos están: café, banano, hoja de maxán y plátano. Existen varios artesanos que elaboran diversos artículos siendo ellos: Las Sastrerías y Costurerías, que se dedican a confeccionar prendas de vestir para los habitantes. Elaboración de canastos de Bambú, que en la actualidad son contadas las personas que se dedican a dicha artesanía.

Dentro de las organizaciones sociales se cuentan en el casco urbano 2 comités, siendo estos: comité Pro-Mejoramiento de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez y el comité Pro-Mejoramiento de caminos vecinales los Maxaneros.

Además se cuenta con un COCODE en cada cantón y aldea; y en el municipio funciona el Concejo Municipal de Desarrollo y el Comité Fraternidad Mazateca y Amigos de Pueblo Nuevo. Se cuenta con grupos religiosos católicos y evangélicos. Dentro de los servicios públicos y privados que están en el municipio se encuentran: públicos; municipalidad, centro de salud, Tribunal Supremo Electoral, Correos y telégrafos, Policía Nacional Civil, Juzgado de Paz, CONALFA, RENAP y Coordinación Técnica Administrativa de Educación. Privados; radios, centros recreativos, academias de mecanografía y de computación, centros de cómputo e Internet, colegios y cajas de BANRURAL.

B. CARACTERÍSTICAS DEL CANTÓN EL MANGAL

Cantón El Mangal se ubica al norte del municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez, a una distancia de un kilómetro del centro de la población.

[31] Ibíd. Snp.

Limita al norte con Labores del Norte y caserío Santa Elena, al sur con el área Urbana, al este con cantón Las Rosas y al oeste con Finca San Nicolás.

El clima del cantón es templado. Cuenta con un rio llamado Gualmaxán, nombrado de tal manera porque donde nace y en las orillas de sus afluentes se tiene siembra de hoja de Maxán. Este rio divide al cantón El Mangal y al cantón Las Rosas.

Se encuentra sobre un área montañosa, presentando elevaciones de tierra desde la parte Sur hacia la parte Norte y se tiene la presencia del volcán Zunil al Norte del cantón.

Sus vías de comunicación son por la última calle, una completamente adoquinada, comunica al sector Las Flores del área urbana y la otra pavimentada, dirige hacia la calle ocho del área urbana.

Según datos aportados del señor Justo Sop, el cantón fue fundado hace 40 años aproximadamente, y su nombre se originó de la existencia de un hermoso árbol de mango que impresionaba, era grueso y estaba en el centro del terreno, este era un potrero o terreno blanco, habían muchos árboles de mango que cubrían gran parte del terreno como los cafetales. El árbol atractivo, ahora ya no existe, cuando las personas iniciaron a habitar los terrenos y a construir, trozaron al hermoso árbol de mango.

Sus primeros habitantes fueron de origen indígena. Estas personas son el señor Ismael Diego y el señor Lucas Sem. Habitando las tierras juntamente con sus respectivas familias.

El señor Lucas Sem fue una persona contratada para cuidar gran parte del terreno del cantón El Mangal que pertenecía a don Francisco Sop, luego este terreno fue heredado a sus hijos e hijas, uno de ellos don Virgilio Sop, quien también heredó a

sus hijos e hijas, entre ellos el señor Justo Sop, quien actualmente vive en el cantón.

Familiares de don Virgilio Sop vendieron terrenos a quienes hoy habitan el cantón.

Según datos del Técnico en Salud del centro de salud, el total de habitantes del cantón es de 1,236 personas.

En relación a migraciones, se han tenido en gran escala siendo más hombres que mujeres, debido a la falta de empleo, muchos han tenido que emigrar a Estados Unidos, y migrar a la ciudad de Quetzaltenango y ciudad capital.

La actividad económica se centra en la agricultura y comercio; y algunas personas se dedican a la albañilería y pilotos automovilistas. El cantón cuenta con tierras fértiles, debido al aumento de la población que se registra actualmente, no se observan grandes extensiones de cultivos. Los pocos que hay son: café, banano, hojas de maxán, milpa y zapote. En cuanto a actividad pecuaria en una mínima escala existe el ganado porcino y cuentan con aves de corral.

Respecto a microindustria se tiene una panificadora, varios tipos de comercios en los que figuran, tiendas, una panadería y un molino de mixtamal. Se cuenta con transporte: de mototaxis y carros fleteros. El idioma que predomina es el español. Los principales problemas que se presentan en la comunidad son de salud, educación, infraestructura y organización social. La religión que predomina es la evangélica, contando con dos Iglesias Adventistas y una Iglesia evangélica latina de Guatemala, aunque dentro del cantón existen personas de religión católica.

Dentro de las costumbres del cantón, se encuentran las siguientes: las fiestas de Semana Santa, realizándose los distintos actos religiosos. El miércoles santo sale el tradicional Judas; degustando lo siguiente: pan y garbanzo en dulce. Y el día sábado de gloria algunas personas acostumbran ir a las diferentes playas del país,

piscinas, ríos y otras se van de día de campo. Además se celebra el día de Todos los Santos: Se acostumbra adornar las diferentes tumbas, y se come: camote en dulce, ayote en dulce, tamal, y algunas personas hacen el conocido Fiambre. También se celebran las navidades y las fiestas de fin de año.

En cuanto a la educación el cantón cuenta con dos escuelas: una Escuela Oficial Rural Mixta, de primaria, cantón El Mangal, la cual fue fundada en el año de 1993 y la otra Escuela Oficial de Párvulos anexa a E.O.R.M. cantón El Mangal. Las condiciones de infraestructura de la escuela de primaria se encuentran en mal estado, debido a que no está circulada y se pierde la privacidad de la enseñanza- aprendizaje.

En el aspecto de salud según la información del Técnico en Salud, Joel Sarat, el índice de natalidad promedio anual es variado entre 20 a 28 niños y el promedio de morbilidad anual es de 30 a 34 personas. Se carece de médico en la comunidad, clínicas médicas, dentales, puesto de salud que velen por la salud de los habitantes del cantón; sin embargo se cuenta con comadronas. Las viviendas están construidas de varios materiales, hay algunas de concreto, otras de madera y concreto; y las más antiguas de madera, lámina y el piso de tierra. No todas cuentan con los ambientes necesarios. Algunas las dividen con cortinas, algunas tienen el servicio de agua entubada y otras no cuentan con él. La tenencia de las viviendas es propia. Todas las viviendas son habitadas por grupos familiares extensos o ampliados. El cantón cuenta con una cancha polideportiva que recientemente fue construida; sin embargo debido a las fuertes lluvias se está deteriorando y no tiene ninguna clase de mantenimiento.

C. CARACTERÍSTICAS DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE CANTÓN EL MANGAL

El Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- surge por la necesidad de organizarse para el beneficio y desarrollo del cantón.

Por motivo de perdida de documentos no se sabe quiénes fueron los primeros integrantes del Órgano de Coordinación del COCODE del cantón; no obstante actualmente lo conforman los señores: presidente: Orbin Aguilar; vice-presidente: José Luis Orozco; secretario: Sélvin Godínez; tesorero: Marco Tulio Saquic; agricultura: Cándido Chan; educación: Miguel Pérez; transporte: José Lino García; ambiente: Isaú Rocael Pérez; mujer: Isaías Saquic; deportes: Luis Alberto de León; salud: Francisco Godínez; vocal: Basilio Ramírez, desde el ocho de mayo del año 2011, siendo elegidos en una asamblea general por unanimidad.

El objetivo del COCODE es atender las diferentes necesidades del cantón. Ejecutar las acciones que resuelva la Asamblea Comunitaria e informarle sobre los resultados obtenidos. Su Fin es mejorar la educación, salud, infraestructura y organización social en la comunidad de manera equitativa, realizando actividades en las cuales todos aporten y participen.

La visión es la siguiente: ser una organización, con participación democrática y transparente, promotora de condiciones y oportunidades de desarrollo integral para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comunidad.

Su misión consiste en abogar por la participación consiente y organizada de las personas de la comunidad para promover los cambios en base a las necesidades priorizadas que beneficien en forma directa a niños, jóvenes y principalmente a las familias, para establecer una comunidad con impulso de desarrollo.

Dentro de los proyectos realizados están: el proyecto de agua entubada, la cancha polideportiva, pavimentación y adoquinamiento, construcción de las escuelas una de primaria y la otra de preprimaria.

El proyecto actualmente en ejecución es la ampliación del servicio de agua entubada, los únicos beneficiados serán quienes apoyen el mismo.

En cuanto a los proyectos futuros solamente los integrantes del Órgano de Coordinación del COCODE los visualizan siendo estos: la construcción de un salón comunal, techado de la cancha polideportiva, circulación de la Escuela primaria del cantón El Mangal y una academia de computación.

Dentro de los problemas que presenta la organización, se encuentra el hecho de no contar con el apoyo de la municipalidad y el de ninguna entidad para ejecutar proyectos; y, el más importante el de ser miembros del Órgano de Coordinación, y tener desconocimiento de sus funciones y gestión de proyectos, además de ser una instancia masculinizada, ya que no existe participación de la mujer.

III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

El Ejercicio Profesional Supervisado, denominado de aquí en adelante como -EPS-, inició con el cursillo propedéutico del mismo, se desarrolló durante cinco días consecutivos en forma ordenada y metodológica. Tuvo como finalidad, reforzar al estudiante en la implementación de técnicas e instrumentos que se utilizarían en el desarrollo del EPS.

El programa desarrollado fue el siguiente: inició con la inauguración por parte del Doctor Ralfi Obdulio Pappa Santos Coordinador de la Carrera. Seguidamente Lic. Luis Carlos Muñoz López, realizó la presentación del programa, Dra. Alba Ruth Maldonado de León dio a conocer el Normativo de la Práctica, Lic. Luis Carlos Muñoz López analizó y socializó el programa del curso, seguidamente los docentes proporcionaron fichas a los estudiantes para que fueran llenadas con datos personales.

El día siguiente Lic. Edin Aníbal Ortiz Lara desarrolló lo relacionado a las técnicas e instrumentos de investigación, concluyendo la jornada con la participación de la Dra. Alba Ruth Maldonado de León quien abordó el proceso de investigación operativa, que constituye un momento trascendental y necesario para desarrollar procesos de intervención social. Este momento condujo a la aclaración de dudas que posibilitaron tener mejor claridad, pues con frecuencia no se logra encontrar la lógica en este proceso.

El tercer día se inició con la intervención de Licda. Rita Elena Rodríguez, quien desarrollo el tema titulado: identificación y priorización de necesidades y para su abordaje explicó la técnica del árbol de problemas y objetivos, la técnica de viabilidad con la finalidad de conocer las posibles alternativas de solución. En esta temática se realizaron ejercicios que permitieron obtener mejor claridad sobre estos procesos que fueron desarrollados durante el proceso formativo.

La jornada siguiente fue desarrollada por Lic. Luis Carlos Muñoz López quien abordó lo relacionado a la planificación del proceso de intervención, abordándose la elaboración del plan general, proyectos y marco lógico. Fue un momento qué generó dudas las cuales fueron aclaradas de manera adecuada.

Finalmente en el último día se explicó la redacción del informe final del EPS, a cargo de la Dra. Alba Ruth Maldonado de León. También se asignó el centro de práctica a la interesada, siendo el COCODE del cantón El Jardín, del municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez; y se asignó como supervisora de práctica a Dra. Alba Ruth Maldonado de León. Al mismo tiempo se hizo entrega de la nota de solicitud para el COCODE asignado, indicando que se debería iniciar a partir del 2 de agosto del año 2011 al 30 de junio de 2012 por ser de la modalidad de medio tiempo.

La intervención inició el 2 de agosto con la presentación de la epesista, en el domicilio del presidente del COCODE Miguel Lux, indicándole la finalidad de la misma, el proceso de inmersión y de investigación operativa, quien manifestó aceptación, y posteriormente fue presentada ante los integrantes del Órgano de Coordinación, como consecuencia de ello inició el proceso de práctica; sin embargo al transcurrir mes y medio el presidente, Sr. Lux abordó a la estudiante indicándole que por ser sobrina de uno de los candidatos a la Alcaldía municipal habían considerado cancelarle la autorización para la práctica.

En este momento se contaba con todo el proceso de investigación operativa; el cuadro de necesidades y no obstante de haber explicado el grado de avance, la suscrita se vio en la necesidad de retirarse del centro de práctica e informar a la supervisora quien procedió a la asignación de otro centro y fue así como se realizó la práctica en cantón El Mangal; sin embargo esto implicó iniciar nuevo proceso y ampliar el periodo de práctica, iniciando en el mes de octubre del 2011 al mes de abril del 2012 cambiando a la modalidad de tiempo completo, donde se contó con el apoyo del presidente del COCODE, quien al explicarle los antecedentes del

cantón El Jardín, procedió a realizar una consulta con el Órgano de Coordinación, quienes aceptaron la solicitud.

El EPS de la carrera de Trabajo Social se fundamenta en cuatro líneas de intervención siendo estas: Políticas Públicas, Investigación Social, Gestión del Desarrollo y Docencia Superior. La práctica se realizó en la línea de la Gestión del Desarrollo, que puede realizase desde varios contextos; institucionales, organizacionales y especialmente comunitarios, en donde la estudiante promueve la gestión hacia los encargados de las instancias, para que ellos puedan propiciar su propio desarrollo a través de la autogestión; permitiendo un cambio o desarrollo del contexto que se esta interviniendo; como consecuencia fue la línea que orientó el proceso de intervención que inició con la inmersión a la comunidad, siendo el primer contacto con la realidad, estableciendo relaciones de confianza entre los integrantes del Órgano de Coordinación y la epesista en práctica. Este proceso fue desarrollado con el apoyo del presidente del COCODE.

Durante la inmersión se fue elaborando el proyecto de investigación operativa siendo este un instrumento para planificar todas las actividades con base a un orden lógico. Posteriormente se procedió a la elaboración de los instrumentos que se aplicaron para la recolección de información. Siendo estos: una guía de entrevista, de observación y guía de análisis de documento.

La guía de entrevista se aplicó a los integrantes de Órgano de Coordinación del COCODE, personal de la municipalidad de Pueblo Nuevo, así como a personas adultas de la comunidad. Es importe mencionar que las entrevistas para recabar la información del cantón El Mangal, se realizaron en las visitas domiciliarias a las personas, en donde también se aplicó la guía de observación para la verificación de los datos proporcionados.

Para recabar la información del municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez, se visitó la municipalidad, entrevistando a su personal y el coordinador de la

Dirección Municipal de Planificación –DMP- facilitó la monografía del municipio, también se visitó un sitio de internet en donde se encontraba la monografía de Pueblo Nuevo, y confrontando la información se elaboró la caracterización del mismo.

Para recabar la información del cantón El Mangal se realizó entrevistas a los comunitarios, algunos de ellos fueron Felipe Carrillo Batz, Ramos Sapil, Paulina Villatoro, Julia Quiej, Julia Xic, Cesar García y Justo Sop, quien tiene más tiempo de vivir en el cantón, a través de él se recabo importante información histórica, así mismo se consultaron datos como el No. de habitantes, taza de natalidad, causas de morbilidad y mortalidad del cantón, con el Técnico en Salud Rural Joel Sarat del centro de salud.

Para adquirir información del COCODE se entrevistaron a los integrantes del Órgano de Coordinación del COCODE y se consultó el libro de actas, de esta manera se obtuvo la información, que dio como resultado el diagnóstico del cantón El Mangal, identificando sus necesidades.

Los datos observados se plasmaron en la libreta de campo que sirvió de auxiliar para registrar la información. La observación y la entrevista fueron técnicas valiosas que ayudaron a la recolección de información de los diferentes contextos, la aplicación de estas dos técnicas permitieron dar los mayores aportes de información con respecto a los tres contextos investigados.

Como resultados de la investigación operativa se identificaron las necesidades sociales en salud: inexistencia de venta de medicamentos a bajo precio, inexistencia de un programa que promueva jornadas médicas para la población. En infraestructura se evidenció la inexistencia de un espacio adecuado para realizar actividades sociales, el infuncionamiento de alumbrado público, inexistencia del servicio de agua entubada en varias viviendas, la cancha polideportiva sin mantenimiento. En Organización Social se identificaron las

siguientes necesidades: desconocimiento de funciones de los integrantes del COCODE, nula participación de la mujer en organización comunitaria. En educación edificio escolar inseguro, inexistencia de equipo de computación para la enseñanza de los escolares del nivel de primaria e inexistencia de procesos que promuevan la participación social; y finalmente en ambiente se identificó el inadecuado manejo de la basura en calles y hogares de la comunidad.

Derivado de las necesidades identificadas se procedió a priorizar aquellas consideradas viables de realizar juntamente con los integrantes del Órgano de Coordinación del COCODE, siendo en organización social atender el desconocimiento de las funciones de los integrantes del Órgano de Coordinación del COCODE y en infraestructura lo relacionado a la inexistencia del servicio de agua entubada en varias viviendas de cantón El Mangal.

Cada una de las necesidades priorizadas fue analizada a través de la técnica del árbol de problemas identificando juntamente con los integrantes del Órgano de Coordinación las causas que las provocan y como consecuencia los efectos. Elementos que posibilitaron la conversión al árbol de objetivos, que permitió analizar cada problema y evidenciar a través de los medios las posibles alternativas de solución; y, los fines como los objetivos de cada posible alternativa de solución. A continuación se describe cada necesidad analizada.

En cuanto al desconocimiento de las funciones de los integrantes del Órgano de Coordinación del COCODE, fueron identificadas las causas siguientes: integrantes impuestos, analfabetismo, inexistencia de un reglamento, inadecuada comunicación, desinterés por reunirse, irresponsabilidad, dando como consecuencias los siguientes efectos: desarrollo limitado, manipulación de las autoridades, limitada gestión, limitados proyectos. Al convertir el árbol de problemas, en árbol de objetivos se pudieron identificar los medios y fines que permitieron alternativas de solución fueron: capacitación para el fortalecimiento del conocimiento de las funciones de los integrantes del Órgano de Coordinación del

COCODE, elaboración del Reglamento Interno sobre la organización y funcionamiento del COCODE de cantón El Mangal, promoción de relaciones interpersonales adecuadas.

En la necesidad de inexistencia de servicio de agua entubada en varias viviendas, se encontraron las causas siguientes: desorganización de los integrantes del COCODE, limitada participación de los comunitarios, inadecuada participación de los líderes, promoción inadecuada del proyecto, limitadas relaciones interpersonales, limitado apoyo de autoridades municipales. Dando como consecuencias los siguientes efectos: fuente de agua que se desperdicia y reducido servicio de agua entubada en varias viviendas del cantón. Se realiza el árbol de objetivos se identificaron como medios: Ampliar la red de distribución de agua domiciliar, promoción de la participación comunitaria, promoción de relaciones interpersonales.

Con el apoyo de los integrantes del COCODE y la aplicación de las técnicas para analizar las necesidades priorizadas, se logró seleccionar tres proyectos siendo: Capacitación sobre el fortalecimiento del conocimiento de las funciones de los integrantes del Órgano de Coordinación del COCODE, la elaboración del Reglamento Interno para regular el funcionamiento del COCODE y la Introducción de tubería de agua en las viviendas que carecían de la misma.

Posteriormente se elaboró el Plan General de intervención con los siguientes componentes: Identificación, justificación, objetivo general, objetivos específicos, metas globales, estrategias generales y líneas de acción, que a su vez permitieron relacionar todo el proceso con los instrumentos de apoyo que le dan continuidad a cada uno de los proyectos, con la finalidad de alcanzar los objetivos.

Es importante mencionar que los objetivos específicos plasmados en el Plan General, fueron encaminados a la ejecución de las distintas acciones y atención

de las necesidades, se constituyeron en el objetivo general de cada uno de los proyectos.

Dentro del Plan General de intervención se planteó el siguiente objetivo general: Contribuir al desarrollo de cantón El Mangal, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida comunitaria.

Los objetivos específicos del plan que se convirtieron en objetivos generales de cada proyecto son: Fortalecer el conocimiento de las funciones de los integrantes del Órgano de Coordinación del COCODE del cantón El Mangal para realizar la gestión de proyectos; Regular la organización y funcionamiento del COCODE del cantón El Mangal y Ampliar la red de distribución de agua domiciliar en el cantón a fin de contribuir al desarrollo comunitario.

Posteriormente se inició la planificación a través del instrumento del marco lógico que consistió en lo siguiente: resumen narrativo conteniendo los componentes del proyecto, su fin, objetivo específico; indicadores objetivamente verificables; medios de verificación; y supuestos, también los resultados de actividades, actividades previas y presupuesto. Luego de esto, se construyó cada proyecto, compuesto por identificación, justificación, finalidad, objetivos generales y objetivos específicos, proceso de trabajo, recursos a utilizar, metas, programación calendarizada y cronograma.

Los proyectos ejecutados durante el periodo de práctica son los siguientes: proyecto de capacitación sobre el fortalecimiento del conocimiento de las funciones de los integrantes del Órgano de Coordinación del COCODE, su ejecución inició con la coordinación del proyecto juntamente con los integrantes del Órgano de Coordinación y tomando en cuenta los comentarios de lo que ellos necesitaban saber se identificó la temática a desarrollar siendo la siguiente: el origen y desarrollo del COCODE, la Ley de los COCODES Urbano y Rural y las Funciones de los Integrantes del Órgano de Coordinación del COCODE, también

participaron para establecer las fechas de impartición de la capacitación, dejando planificados 3 días domingos a partir de las 9:00 AM y se contó con el 100% de asistencia durante la impartición del ciclo de la misma.

Luego se iniciaron las gestiones para la obtención del recurso humano, físico, material y financiero.

Para adquirir el recurso material y financiero como: doce diplomas, un reconocimiento, dieciséis refacciones, se realizaron contactos con el Alcalde municipal, a través de una solicitud adjuntándole el marco lógico del proyecto, fue a la tercera visita a la municipalidad en la que se le planteo la finalidad y objetivo del mismo. A pesar de haber presenciado problemas políticos que limitaban a la epesista realizar las gestiones de los proyectos con la municipalidad, por ser sobrina de uno de los candidatos contrarios aspirantes a la alcaldía, se logró la aceptación y el apoyo del alcalde para ejecutarlo. Fue el marco lógico que sustento la solicitud porque permitió ver el alcance del proyecto, se debe destacar también que la presencia y apoyo de los Integrantes del Órgano de Coordinación del COCODE en la gestión fue muy importante para lograr la aceptación del proyecto con el alcalde municipal.

La segunda solicitud fue dirigida al Director de la Escuelita de párvulos para adquirir el espacio físico, es decir; el lugar en donde se impartió el ciclo de capacitaciones. Se localizó al Director en su domicilio dándole a conocer el proyecto. No esta demás agregar que por la buena relación interpersonal entre él y el presidente del COCODE fue facilitado el préstamo del establecimiento para impartir el ciclo de capacitaciones, proporcionando las llaves al señor presidente y dejándolo como responsable.

Seguidamente se procedió a buscar al profesional capacitador, identificando a la Dra. Alba Ruth Maldonado de León idónea para impartir la capacitación, se

entregó la solicitud exponiendo el objetivo del proyecto y las fechas planificadas para llevar a cabo el ciclo de capacitaciones

La Dra. Maldonado de León muy interesada en apoyar el proyecto aceptó desarrollar el ciclo de capacitaciones los tres días domingos con la participación de los integrantes de la organización, quien lo realizó en su condición de supervisora sin costo alguno.

La gestión de los recursos fue positiva, pues fue aceptado y aprobado con facilidad luego de plantear el proyecto. Alcanzando las metas fueron, verificadas a través del modelo de evaluación, gracias a la participación activa de todos los involucrados este proyecto tuvo éxito, logrando que los integrantes del Órgano de Coordinación conocieran de sus funciones y como promover procesos de desarrollo sobre la base de relaciones de sociabilidad.

En cuanto al proyecto sobre la elaboración del Reglamento Interno de la organización y funcionamiento del COCODE del cantón El Mangal surgió del análisis de estudio con el Órgano de Coordinación, tomando en cuenta lo facilitado en el ciclo de capacitaciones, por la Dra. Alba Ruth Maldonado de León.
Se identificaron inconformidades en la manera de comunicarse para trabajar en la realización de sus funciones, tales como, no contar con un lugar de reunión estable, un horario fijo para realizar sesiones, una buena relación interpersonal para comunicar las fechas de reunión y horario por causa de rivalidades políticas.
Como resultado de ello se elaboró la propuesta del Reglamento Interno investigando datos en la Ley de los COCODES Urbano y Rural, en ese momento se contó con el apoyo de la Dra. Maldonado de León para darle forma y estética al bosquejo del Reglamento.

El Reglamento Interno de la organización y funcionamiento del COCODE del cantón El Mangal se encuentra en anexos.

Seguidamente se socializó la propuesta del Reglamento Interno con los Integrantes del Órgano de Coordinación para verificarlo y de haber alguna inconformidad modificarlo o incorporar datos faltantes, antes de presentarlo ante la asamblea general.

En su verificación se encontró incorporar el inciso c del artículo 16 en el capítulo III y el horario del artículo 19 en el capítulo IV.

En la misma reunión se coordinó la convocatoria a Asamblea con el objetivo de aprobar y establecer el Reglamento Interno, para ello se gestionó a la municipalidad a través de una solicitud un megáfono para que los comunitarios escucharan el anuncio, dando a conocer la fecha y horario de la sesión.

Así mismo se gestionó cañonera a la municipalidad para socializar posteriormente a la comunidad el Reglamento Interno a través de una presentación, juntamente con el apoyo de los Integrantes del Órgano de Coordinación.

El COCODE del cantón El Mangal identificó que el Reglamento Interno constituye una guía para aprender a trabajar adecuadamente en representación de su comunidad. Siendo aprobado como un instrumento que fortalece a la organización comunitaria y orienta su desarrollo.

Se lograron las metas de asistencia de los involucrados, contando con un COCODE organizado trabajando en equipo sobre la base de un Reglamento Interno para su buen funcionamiento.

En relación al proyecto de Ampliación de la red de distribución de agua domiciliar del cantón El Mangal inició con la coordinación del proyecto, en la primera reunión con los integrantes del Órgano de Coordinación del COCODE se platicó sobre el avance del proyecto que fue el permiso del dueño de la fuente y la construcción del tanque de captación, necesitando gestionar el permiso del propietario para

adquirir el agua de la fuente de abastecimiento y los 200 tubos pvc de dos pulgadas y media para llevar el agua de la fuente al tanque de captación. Ante esta situación se coordina el proyecto en dos fases que son las siguientes:

La primera fase consistente en la gestión de permiso del propietario del predio donde se localiza la fuente de abastecimiento de agua para la comunidad. Se realizó una solicitud para realizarlo formalmente y para tener un documento que respaldara el proceso, juntamente con los integrantes del Órgano de Coordinación, y se alcanzó en virtud que el señor Félix Villagrán autorizó el permiso por las relaciones de afinidad entre los Integrantes del Órgano de Coordinación.

En cuanto a la segunda fase fue la gestión de los recursos, consistente en 200 tubos pvc de dos pulgadas y media, pegamento, llaves y otros accesorios pertinentes para el proyecto, que servirían para traer el agua desde la fuente de abastecimiento al tanque de captación. Los integrantes del Órgano de Coordinación hicieron la propuesta de elaborar 35 solicitudes para enviarlas a municipalidades y a ferreterías. Fueron siete solicitudes dirigidas a municipalidades a gestionar y veintiocho solicitudes a ferreterías a gestionar aprovechando la estancia de los diferentes lugares a visitar.

Se gestionó en la municipalidad de Pueblo Nuevo, siendo la instancia más cercana, como también en las tres ferreterías del municipio siendo estas: La Económica propietario don Rolando Poz, La Bendición de don Ricardo Jocol y Ferretería de don Axel Boj. Entre los municipios que se gestionaron están: El Palmar y sus ferreterías, San Felipe y sus ferretería, San Martin, Zapotitlán y una de sus ferreterías, Mulua y sus ferreterías, Retalhuleu y sus ferreterías, Zunilito y sus ferreterías, San Francisco y sus ferreterías, y en Mazatenango a dos ferreterías PENKI y Don Pepe.

Finalmente las ferreterías locales dieron respuesta positiva. En el momento de la visita a las ferreterías se presentó la solicitud y adjunto el marco lógico del proyecto. Planteando el objetivo del mismo. En ese momento no se obtuvo una respuesta, pero al término de tres semanas se obtuvo la primera respuesta positiva del dueño de la ferretería La Bendición don Ricardo Jocol, quien aportó 40 tubos pvc y sus accesorios, en virtud de la afinidad entre los beneficiados.

Al cabo de un mes se logró el apoyo de don Rolando Poz aportando 25 tubos pvc y de don Axel Boj aportando 35 tubos pvc de dos pulgadas y media con accesorios y pegamento a través de la amistad entre los Integrantes del Órgano de Coordinación y los propietarios de las diferentes ferreterías.

Los propietarios de las ferreterías admirados de la gestión que se realizó y en vista de la necesidad identificada, aportaron el material como una semilla para sembrar sabiendo que en un futuro cosecharan.

Fue así como se adquirieron 100 tubos pvc de dos pulgadas y media, siendo el 50% de los materiales de la meta a alcanzar, que quedaron en resguardo de los integrantes del Órgano de Coordinación quienes darían continuidad al proyecto.

De esa cuenta lo más importante fue el trabajo en equipo realizado de los Integrantes del Órgano de Coordinación.

En la gestión el marco lógico jugó un papel muy importante, porque fue el instrumento que sustento cada solicitud enviada a las entidades de gestión, permitiendo visualizar como era el funcionamiento del proyecto

Posteriormente se acordó con el señor Alcalde municipal elaborar una solicitud dirigida al INFOM para adquirir 2500 tubos pvc de media pulgada con sus respectivos accesorios con la finalidad de poder introducir la tubería en 325 viviendas. Encargándose el Alcalde municipal y los integrantes del Órgano de

Coordinación de darle seguimiento a la gestión. Se logró la participación del COCODE del cantón El Mangal aportando sus firmas y huellas y el apoyo del Alcalde para darle el aval a la solicitud y poder enviarla.

Para lograr la participación del COCODE se realizó una reunión promoviendo el proyecto con el fin de obtener sus firmas y/o huellas que respaldaran el proyecto, de esta manera completar la solicitud y enviarla. Quedando como encargados de dar seguimiento el Alcalde municipal y los Integrantes del Órgano de Coordinación del COCODE.

El proyecto quedo por buen camino pues todas los integrantes del COCODE involucrados iban participando positivamente en cada una de las actividades planificadas, manifestando su interés por que el proyecto fuera un hecho.

Las actividades realizadas fueron verificadas a través del proceso de evaluación alcanzando sus metas trazadas. La aprobación y la obtención del recurso de acuerdo a lo planificado indicaron el éxito de cada proyecto.

IV. REFLEXIÓN CRITICA SOBRE EL PROCESO

El COCODE fue el escenario de práctica del EPS. La práctica se cataloga en la línea de gestión del desarrollo, esta constituye un conjunto de estrategias de apoyo dirigidas a la población, promoviendo la gestión hacia los encargados de las instancias propiciando el desarrollo a través de la autogestión.

El COCODE tiene como objetivo general; atender las diferentes necesidades del cantón, ejecutando acciones que resuelva la Asamblea teniendo como fin mejorar la educación, salud, infraestructura y organización social, mediante actividades en donde toda la comunidad participe.

Para el proceso de intervención, se utilizó un proceso metodológico que consistió en aplicar teorías, métodos y técnicas aprendidas durante el proceso de formación académica, que se constituyeron en herramientas fundamentales que permitieron acompañar al Órgano de Coordinación del COCODE adecuadamente en la gestión de proyectos para el beneficio comunal.

El proceso de práctica permitió el fortalecimiento del conocimiento de las funciones de los integrantes del Órgano de Coordinación del COCODE de cantón El Mangal, durante el desarrollo del proyecto los integrantes del Órgano de Coordinación del COCODE se ubicaron para trabajar de acuerdo a las comisiones establecidas, alcanzando las metas propuestas, gracias a la participación activa, positiva, y al trabajo en equipo, se logró promover conocimientos de desarrollo.

El proyecto de elaboración del Reglamento Interno sobre la organización y funcionamiento del COCODE de cantón El Mangal, permitió regularizar su organización y funcionamiento, constituyéndose en una guía de aprendizaje para trabajar adecuadamente en representación de la comunidad.

En base a la aprobación del Reglamento Interno como un instrumento que fortalece a la organización comunitaria y orienta su desarrollo se logra un COCODE organizado trabajando en equipo.

Y el proyecto de ampliación de la red de distribución de agua domiciliar de cantón El Mangal, permitió llevar agua a las viviendas de cantón el Mangal.

Se logró alcanzar sus dos fases mediante el trabajo en equipo de los Integrantes de Órgano de Coordinación. Es preciso mencionar que en la gestión el marco lógico jugó un papel muy importante, se constituyó en el instrumento que sustentó cada solicitud enviada a las entidades de gestión, permitiendo ser el perfil del proyecto.

En cuanto al objetivo de la profesión consiste en “promover el desarrollo humano sostenible y sustentable”,[32] fue alcanzado a través de los procesos de capacitación que permitieron una sustentabilidad; fue vista como el proceso consciente, libre y participativo de las relaciones entre los actores.

En cada uno de los proyectos se evidenció la participación de los integrantes del Órgano de Coordinación del COCODE, fomentando el compromiso de ser promotores de su propio desarrollo sostenible y sustentable.

Ente los objetivos de EPS se encuentran “Aplicar los conocimientos teóricos prácticos adquiridos en el proceso académico formativo en las distintas líneas y escenario de intervención profesional”[33] este objetivo fue alcanzado desde el momento en que se utilizaron los conocimientos adquiridos durante el proceso de práctica.

Los conocimientos adquiridos orientaron la gestión hacia las instancias más cercanas para promover el desarrollo mediante las relaciones de sociabilidad.

El conjunto de trámites que se llevaron a cabo permitieron mejorar las condiciones de vida de la población, siendo una fortaleza la cooperación y la participación comunitaria.

---

[32] ASOCIACION NACIONAL DE ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL. –ANETS-. 1999. “Informe IV Congreso nacional de Trabajo Social. Informe” El Trabajo Social frente al nuevo milenio. p. 38.

[33] UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. Centro Universitario de Sur Occidente. Carrera de Trabajo Social. Programa del curso del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-. 2011. p. s/n.

V. FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES

1. La participación e interés en el proceso propedéutico es importante para obtener una satisfactoria experiencia en el EPS.

2. La investigación de propuestas para elegir el centro de práctica de EPS es muy importante, se debe contar con el apoyo comprometido de los integrantes del Órgano de Coordinación del COCODE para no tener limitantes en la realización del proceso de intervención y cumplir con el EPS de manera profesional.

3. Es importante involucrar a los integrantes del Órgano de Coordinación del COCODE en los procesos de investigación operativa, planificación, ejecución y evaluación de los proyectos, para identificar los recursos que tienen y gestionar los que permitan satisfacer las necesidades identificadas.

4. Es necesario promover la participación, organización y capacitación del Órgano de Coordinación del COCODE permite abrir su mente al desarrollo y despertar el interés para dar solución a los problemas del cantón, el Reglamento Interno sobre la organización y funcionamiento del COCODE del cantón El Mangal, constituye un instrumento que fortalece a la organización comunitaria y orienta su desarrollo trabajando en equipo.

5. Los conocimientos adquiridos en el proceso de formación académica, se utilizaron al momento de orientar la gestión hacia las instancias más cercanas para promover el desarrollo, logrando el empoderamiento de los integrantes del Órgano de Coordinación del COCODE del cantón El Mangal para hacer uso de su autoridad y lograr el desarrollo mediante las relaciones de sociabilidad. se debe mencionar que en la gestión el Marco Lógico jugó un papel muy importante, siendo el instrumento que sustento

cada solicitud enviada a las entidades de gestión, permitiendo visualizar como era el funcionamiento del proyecto.

6. Las relaciones de sociabilidad permitieron la recopilación de la información del cantón El Mangal durante el proceso de investigación operativa, las personas fueron accesibles al momento de brindar la información, también permitió adquirir los recursos de los proyectos, especialmente en el proyecto de introducción de tubería de agua a viviendas, consistente en 200 tubos pvc de dos pulgadas y media, pegamento, llaves y otros accesorios pertinentes para el proyecto, que servirían para traer el agua desde la fuente de abastecimiento al tanque de captación, obteniendo el 50% de los materiales.

7. El proceso de planificación permitió organizar el tiempo y las actividades a realizarse, constituyéndose como un instrumento de apoyo partiendo del análisis de las necesidades identificadas y priorizadas, para alcanzar los objetivos propuestos en cada proyecto formulado.

VI. FORMULACIÓN DE PROPUESTA

A. DENOMINACIÓN

Promoción de la participación de la mujer dentro del Órgano de Coordinación del COCODE de cantón El Mangal, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.

B. JUSTIFICACIÓN

Como resultado de la realización del EPS en el COCODE del cantón El Mangal, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez, se evidenció la limitada participación de las mujeres dentro del Órgano de Coordinación del COCODE, la comisión de la mujer está representada por un hombre que se dispuso asumir dicha responsabilidad por la ausencia de mujeres en la organización. La limitada participación de las mujeres, se debe a que el interés no va más allá de sus propios beneficios, no obstante que el goce de los beneficios es para el crecimiento personal y comunitario.

El COCODE no ha encontrado la manera o estrategia de promover la participación de la mujer dentro del Órgano de Coordinación, es importante que esta comisión sea dirigida por una mujer. Por lo tanto la propuesta tiene la finalidad de promocionar la participación de la mujer dentro del Órgano de Coordinación del COCODE de cantón El Mangal, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez, a través de capacitaciones que permitan la aceptación y acercamiento de las mujeres a las diversas acciones que se realicen dentro del contexto organizacional como también comunitario. Por medio de las capacitaciones las mujeres conocerán sus espacios, a partir de la organización social y de la institucionalidad local, dándose cuenta que también son protagonistas en los esfuerzos por construir un desarrollo local con equidad. Las mujeres son la fuerza del desarrollo, en tanto se constituyan como la mayoría de la población y tienen propuestas de acciones inmediatas y estratégicas a favor de la equidad en el espacio local.

C. OBJETIVOS

1. General.

   a. Promocionar participación de la mujer dentro del Órgano de Coordinación del COCODE de cantón El Mangal, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.

2. Específicos.

   a. Elaborar el plan de promoción de la participación de la mujer dentro del Órgano de Coordinación del COCODE de cantón El Mangal, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez, involucrando los ejes centrales que permitan un buen resultado.

   b. Coordinar con el Órgano de Coordinación, la implementación del plan de promoción de la mujer dentro del Órgano de Coordinación del COCODE de cantón El Mangal, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez, para que se pueda admitir un acompañamiento y ejecución de dicho plan de manera efectiva.

D. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La propuesta tiene una sustentación teórica basada en temas definidos que permitan mostrar las pautas para el logro de las acciones que se desean realizar, a la vez presentan la forma de cómo realizarlas y el logro esperado con su ejecución. Los temas a desarrollar son los siguientes: gestión, promoción, promoción social, participación, participación ciudadana, la participación ciudadana para el desarrollo social y personal y la participación de las mujeres en el ámbito nacional y descentralizado.

La gestión se refiere al proceso que comprende funciones y actividades laborales que se llevan a cabo para lograr los objetivos propuestos, las personas participes en la gestión tienen el propósito de obtener el recurso identificado que mejore las condiciones de vida de los sectores considerados, con procesos de promoción.

La promoción se define como el conjunto de métodos, técnicas y actividades utilizadas para informar, persuadir o recordar algún aspecto de promoción, este conjunto de intervenciones dirigidas a impulsar, una persona o un grupo de personas de la sociedad careciendo de los medios y oportunidades sobre una situación de privación o vulnerabilidad son: volantes, afiches, trifoliares, rotafolios, boletines y revistas, conferencias de prensa y spots en radio y televisión. Esta intervención puede realizarse individual o colectiva, su provisión de carácter público o privada y las motivaciones para intentar contrarrestar la situación, altruismo, compromiso, religión, sentimientos morales, sentido de justicia, cumplimento de normas o acuerdos sociales y solidaridad, entre otros.

La promoción social garantizar anular situaciones de privación socialmente inadmisibles en la población al momento de expandir sus oportunidades. Esta dirigida a incrementar el bienestar social al ocuparse de la promoción de capacitaciones, objetividad de riesgos y apertura de oportunidades. Vinculados a trabajador/a social es el proceso de conocer y buscar alternativas de solución a los problemas presentados en una comunidad u organización. Para lograr lo anterior es necesaria la participación pues permite la integración tanto de forma individual como colectiva. El propósito es de carácter social, económico y cultural.

Es importante hablar de la participación ciudadana, constituye la integración de ciudadanía en el proceso de adopción de decisiones del gobierno de su ciudad, autonomía o país para contribuir a mejorar su política y gestión de asuntos públicos. La participación ciudadana constituye democracia, permite favorecer el control de quienes gobiernan, transmite adecuadamente las preferencias de los ciudadanos y ciudadanas, suaviza los conflictos, favorece los acuerdos, y hace

menos costosa la toma de decisiones; permite el interés por informarse acerca de asuntos, apoyándose uno a otros a pesar de sus diferencias, refuerza vínculos sociales.

La participación ciudadana es un ente hacia el desarrollo social y personal, al ponerla en práctica los ciudadanos deciden, aportan y crean alternativas que esten en línea de su desarrollo y por consecuencia tendrán un goce de todos sus beneficios; la integración de los hombres, mujeres, jóvenes y niños a las organizaciones se convierte en el principal pilar de planificación tomando acciones a realizar en un determinado contexto y conciencia que permita el logro de objetivos trazados por los gobernantes y los pobladores.

La participación de las mujeres en el ámbito nacional y descentralizado se establece en un marco legal, si bien el marco legal nacional e internacional de protección a los derechos de las mujeres ha avanzado de manera importante, aun no se visibiliza en el nivel local dado que las mujeres indígenas y mestizas son las más afectadas por la situación de exclusión tanto en sus necesidades practicas como intereses estratégicos que no forman parte de los planes, programas y política públicas pero han sido acompañados a medida que se mejora la situación de vida de las mujeres, de tal manera que la ciudadanía plena de las mujeres guatemaltecas, entendida como el conjunto de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales, es todavía una tarea en construcción. El actual proceso de descentralización que impulsa el desarrollo local representa la oportunidad para que las mujeres indígenas y no indígenas sean protagonistas en los esfuerzos por construir un desarrollo local con equidad.

La Oficina Municipal de la Mujer –OMM- es la entidad más próxima que atienden las necesidades o demandas de las mujeres que habitan en el territorio municipal de manera eficiente y eficaz, es decir; que la OMM es el canal institucional que facilita la interlocución entre la municipalidad y las mujeres en lo individual como en las diversas expresiones organizativas a nivel local, uno de sus objetivos es

promover la participación activa y organizada de las mujeres en COMUDE y a través de los COCODES y fortalecer su liderazgo en la elaboración y propuesta de iniciativas políticas, económicas, culturales y sociales como sujetas de desarrollo con derechos propios en su comunidad.

E. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1. Estrategias

a. Diseño del plan de promoción de la participación de la mujer dentro del Órgano de Coordinación del COCODE de cantón El Mangal, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.

b. Coordinación con el COCODE para la implementación del plan de promoción de la participación de la mujer dentro del Órgano de Coordinación del COCODE de cantón El Mangal.

c. Coordinación con organizaciones e instituciones públicas y privadas del municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.

2. Acciones

a. Elaboración del plan de promoción de la participación de la mujer dentro del Órgano de Coordinación del COCODE de cantón El Mangal.

La coordinadora de la OMM del municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez, promoverá reuniones de coordinación con los integrantes del COCODE que les permitan elaborar el plan a desarrollar para promover la participación de la mujer dentro del Órgano de Coordinación del COCODE de cantón El Mangal.

b. Temática de capacitación como parte del plan.

1. La participación ciudadana.
2. Sistema de Consejos de Desarrollo
3. La participación de las mujeres en el COCODE

La coordinadora de la OMM del municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez, identificará y gestionará a los profesionales que facilitaran el ciclo de capacitaciones, promoviendo de esta manera la participación de la mujer dentro del Órgano de Coordinación del COCODE de cantón El Mangal.

c. Socialización del plan elaborado con los integrantes del Órgano de Coordinación COCODE, para su aceptación o modificación.

La coordinadora de la OMM del municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez, se reunirá con los integrantes del Órgano de Coordinación mostrando el plan elaborado y así iniciar su ejecución.

d. Coordinación e identificación de instituciones públicas o privadas que apoyen al proyecto.

La coordinadora de la OMM del municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez, listara instituciones públicas y privadas que servirán en la coordinación del cumplimiento de la propuesta.

e. Gestión de recursos necesarios para cubrir las actividades a realizar.

Tanto la coordinadora de la OMM del municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez, como los integrantes del Órgano de Coordinación, serán los responsables de gestionar los recursos necesarios para la ejecución de cada una de las acciones a desarrollar.

f. Desarrollo de las actividades programadas en el tiempo establecido.

La coordinadora de la OMM del municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez y los integrantes del Órgano de Coordinación del COCODE, velaran por el cumplimiento de cada una de las actividades planificadas, cumpliendo el tiempo establecido y obteniendo buenos resultados.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

La coordinadora de la OMM será la encargada de la evaluación, juntamente con los integrantes del Órgano de Coordinación del COCODE del cantón El Mangal, basándose en el cronograma de actividades que permitirá el monitoreo de su desarrollo, la identificación de debilidades y fortalezas en el propósito, y reconocer acciones correctas que permitan alcanzar los objetivos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asociación Nacional de Escuelas de Trabajo Social ANETS. (1999). Informe "El Trabajo Social de Guatemala frente al nuevo milenio" Huehuetenango, Gt.: IV Congreso Nacional de Trabajo Social.

2. Asociación Yahoo!. (2007). Poder Local. Recuperado de: Español.answers.yahoo.com/question/indez?qid=200705170931336AAOdu0a

3. Borlaung, N. E. (1985). Desarrollo Rural. Recuperado de: es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo_rural

4. El Plan Imaginando Nuestro Futuro Sin Discriminación. (2006). Programa de Capacitación para Mujeres en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Módulo 4. Guatemala, Gt.

5. Franz, J. T. (2005) CEPAL, Metodología del Marco Lógico. pdf. Recuperado de: www.eclac.org/id.asp?id=23938

6. Klikberg, B. (1969). Desarrollo Integrado. Pdf. Recuperado de: es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo_Integrado

7. Klikberg, B. (1969). Gestion Social. Pdf. Recuperado de: es.scribd.com/doc/62201860/¿Que-es-la-gestión-del-desarrollo

8. Lino Ruiz, J. E. (2010). Desarrollo Forestal Comunitario. Recuperado de: www.fao.org/docrep/u5610s/u5610s04.htm

9. Maldonado de León, A. R. (2011). Guía Programática del curso del Ejercicio Profesional Supervisado EPS. Universidad de San Carlos de

Guatemala. Centro universitario de Suroccidente. Mazatenango, Suchitepéquez, Gt.

10. Maldonado de León, A. R. (2009). Orientaciones básicas sobre la metodología de intervención en Ejercicio Profesional Supervisado EPS de la Carrera de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala. Centro universitario de Suroccidente. Mazatenango, Suchitepéquez, Gt.

11. Monografía del municipio Pueblo Nuevo Suchitepéquez. (2002). Dirección Municipal de Planificación DMP.

12. Oficina Internacional del trabajo –OIT. (2002). Desafíos éticos de la gestión del desarrollo. Recuperado de:

    aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/ova/mod/resource/view.php

13. Organización de Naciones Unidas –ONU-. (2005) Documento final de la cumbre Mundial. Nueva York, Estados Unidos, USA.

14. Papa Santos, R. O. (2006). Gestión Comunitaria del Desarrollo Local. Guatemala, Gt.: Editorial Servitec OPS.

15. Representación y Cultura Democrática. (2011). La participación ciudadana dentro de una democracia. Observatorio Electoral USAC. Guatemala, Gt.

16. Rodomonti, I. (2013). Desarrollo sostenible humano y equitativo. Pdf. Recuperado de:
    www.rise.be/files/library/.../Presentation_CSC_ES_4095

17. Rodríguez Sifontes, C. E. (2005). Desarrollo. Recuperado de: http://definicion.de/desarrollo/

19. Salgado, E. (2009). Desarrollo endógeno. Recuperado de: http://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo_end%C3%B3geno

20. Shon, A. (2009). Desarrollo humano. Recuperado de: http://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo_humano

21. Shon, A. (2009). Desarrollo Social. Recuperado de: http://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo_social

22. Shon, A. (2009). Gestión de proyectos. Recuperado de: http:/es.wikipedia.org/wiki/Gestión de proyectos

23. Sigui Fajardo, N. (2008). Introducción a la gerencia Social. Guatemala, Gt,: Editorial URL FCPS.

24. Vargas Chinchilla, J. C. (2008). Dimensión económica. Pdf. Recuperado de: www.flacso.edu.gt/portal/wp-content/.../10/CvJulio-Cesar-Diaz

25. Velazco Gamboa, E. (2008). Gestión Social. Recuperado de: mx.linkedin.com/pub/emilio-velazco-gamboa/b/3b8/4

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE
BIBLIOTECA
CONSUROC

Vo.Bo._____
Licda. Ana Teresa Cap Yes.
Bibliotecaria

Anexos

REGLAMENTO INTERNO SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO

DE CANTÓN EL MANGAL, PUEBLO NUEVO, SUCHITEPÉQUEZ

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I

Materia

Artículo 1.- Materia. El presente Reglamento Interno tiene por objeto establecer las normas para la organización y funcionamiento del Consejo Comunitario de Desarrollo del cantón El Mangal, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez, con la finalidad de garantizar la participación de la comunidad en el proceso de gestión pública de conformidad con la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Artículo 2.- Los integrantes del Órgano de Coordinación del COCODE de cantón El Mangal, están en la obligación de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de este Reglamento y denunciar ante la Asamblea Comunitaria, las violaciones del mismo.

CAPITULO II

Naturaleza, Principios y Objetivos del Consejo Comunitarios de Desarrollo de cantón El Mangal de conformidad con la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Artículo 3.- Naturaleza. El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya xinca, y garífuna y la no indígena en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

Artículo 4.- Principios. Los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo son:

a) El respeto a las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala.

b) El fomento a la armonía en las relaciones interculturales.

c) La optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública.

d) La constante atención porque se asigne a cada uno de los niveles de la administración pública las funciones que por su complejidad y características pueda realizar mejor que

cualquier otro nivel. La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena sin discriminación alguna.

e) La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena.

f) La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva tanto del hombre como de la mujer.

Artículo 5.- Objetivo. El objetivo del Sistema de Consejo de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.

TITULO II

RÉGIMEN INTERNO

CAPITULO I

DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE CANTÓN EL MANGAL

Órganos

Artículo 6.- El Consejo Comunitario se integra así: Órgano de Coordinación, está integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas, y procedimientos o, en forma supletoria de acuerdo a la reglamentación municipal existente; y La Asamblea, está integrada por los residentes de la comunidad.

Del Órgano de Coordinación

Artículo 7.- El Órgano de Coordinación del Consejo Comunitarios de Desarrollo cumple con las siguientes funciones:

a) Ejecutar las acciones que resuelva la Asamblea Comunitaria e informarle sobre los resultados obtenidos.

b) Administrar y velar por el buen uso de sus recursos técnicos, financieros y de otra índole que obtengan el Consejo Comunitario de Desarrollo, por cuenta propia o asignación de la Corporación Municipal, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo de la comunidad; e informar a la Asamblea Comunitaria sobre dicha administración.

c) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias del Consejo Comunitarios de Desarrollo.

De la Asamblea Comunitaria

Artículo 8.- La Asamblea comunitaria es el órgano de mayor jerarquía de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y sus funciones son:

a) Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el período de duración de sus cargos con base a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad o, en forma supletoria, según el reglamento de esta ley.

b) Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.

c) Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.

d) Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y de la mujer.

e) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad con base en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones, y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo ó a las entidades correspondientes y exigir su cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables.

g) Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos comunitarios de desarrollo y, cuando sea oportuno proponer al Consejo Municipal de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.

h) Solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos, con base en la priorización comunitaria de las necesidades, problemas y soluciones.

i) Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole que obtenga por cuenta propia o que le asigne la Corporación Municipal, por recomendación del Consejo Municipal de Desarrollo, para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.

j) Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios.

k) Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.

l) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.

m) Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la comunidad.

n) Velar por el fiel cumplimiento de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo.

CAPITULO II

UBICACIÓN DE SEDE DEL COCODE DE CANTÓN EL MANGAL

Artículo 9.- El Consejo Comunitario de Desarrollo del cantón El Mangal tiene su sede ubicada en la Escuela de Párvulos del cantón El Mangal.

Artículo 10.- Los Integrantes del Órgano de Coordinación del COCODE del cantón El Mangal están obligados a asistir puntualmente a las sesiones, salvo justificación previamente informada. Ya sea por enfermedad u otro impedimento legítimo no pudiere asistir a la sesión o sesiones lo participará oportunamente por escrito al secretario del Órgano de Coordinación del COCODE.

Artículo 11.- Las faltas absolutas de los Integrantes del Órgano de Coordinación del COCODE serán suplidas con el nombramiento de un nuevo integrante, previa elección en Asamblea Comunitaria del cantón, pero solamente si el integrante no opta por obtener una oportunidad.

Articulo 12.- Las faltas temporales del Presidente del Órgano de Coordinación; serán suplidas por el vice-presidente y a ausencia de los dos, serán suplidas por el vocal I; y las de los demás integrantes serán suplidas por sus correspondientes suplentes aplicándose supletoriamente las disposiciones del Reglamento Interno y de Debates del COCODE.

CAPITULO III

De las funciones de los integrantes del Órgano de Coordinación

Artículo 13.- El Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo constituidos en el municipio, se integran de la siguiente forma:

a) El Alcalde Comunitario, quien lo preside;

b) Hasta un máximo de doce representantes electos por la Asamblea

General.

El Órgano de Coordinación tiene bajo su responsabilidad la coordinación, ejecución y auditoría social sobre proyectos u obras que se prioricen y que seleccionen los organismos del estado y entidades descentralizadas y autónomas para realizar en la comunidad.

Artículo 14.- Presidente: El Presidente del Órgano de Coordinación del COCODE es el representante legal del mismo, tendrá derecho a voz y a voto y las siguientes atribuciones:

a) Convocar a sesiones al Órgano de Coordinación en base a los acuerdos establecidos.

b) Representar a la comunidad ante las instancias correspondientes.

c) Dirigir las sesiones del Órgano de Coordinación.

d) Velar por el cumplimiento de las funciones establecidas.

e) Garantizar La Participación Ciudadana.

f) Presidir y dirigir las reuniones del COCODE.

g) Auditar a las comisiones.

h) Firmar junto con el Secretario las Actas.

i) Convocar las reuniones ordinarias (trimestrales) en Reglamento con la Asamblea.

j) Si recae en el cargo de Alcalde Comunitario o auxiliar deberá realizar al menos dos reuniones con la asamblea al año.

Artículo 15.- Vice-presidente: El vice-presidente tiene las mismas atribuciones que el presidente, le corresponde sustituir las faltas del presidente por ser su asistente inmediato y lo representa.

Artículo 16.- Secretario: El Secretario tiene las siguientes atribuciones:

a) Habilitar un libro de actas.

b) Redactar las actas de todas las reuniones y hacer firmar a los presentes.

c) Tomar nota de todos los puntos importantes dados en las reuniones.

d) Elaboración de documentos para gestiones.

e) Administrar los recursos juntamente con el tesorero.

Artículo 17.- Tesorero: El tesorero es el responsable de las siguientes atribuciones:

a) Control y cuidado del manejo del fondo económico de la comunidad.

b) Habilitar un libro de Ingresos-egresos.

c) Emitir recibo en todo aquel pago que reciba.

Artículo 18.- Vocal I: El vocal I, tiene las mismas funciones que el presidente y a falta del presidente y vice-presidente, sustituye y asume la responsabilidad de la representación de la organización.

CAPITULO IV

De las Reuniones y asistencias a las sesiones del Órgano de Coordinación

Artículo 19.- El Órgano de Coordinación deberá reunirse, ordinariamente, cuatro veces al mes, los sábados, a partir de las 17:30 hrs. En la sede de la Escuela de Párvulos del cantón El Mangal. Se entiende por mayoría absoluta, la mitad más uno de sus miembros. Podrán reunirse en forma extraordinaria a solicitud del Presidente u otro integrante del Órgano de Coordinación o a requerimiento de por lo menos el 10% de los comunitarios/as, quien deberán realizar la convocatoria respectiva por lo menos con cuarenta y ocho (48) de anticipación.

Artículo 20.- Las reuniones tendrán una duración máxima de una (1) hora. De ser necesaria una mayor extensión de tiempo, se prorrogara por una (1) hora más, previo acuerdo de sus integrantes. Los asuntos que resultaren pendientes en una reunión se consideraran en la próxima y si es con asamblea se prorrogaran las horas necesarias.

Articulo 21.- A tres sesiones de inasistencia sin justificación verbal o escrita convocadas por el alcalde auxiliar o presidente del Órgano de Coordinación de sus integrantes, se convocará a asamblea para elección de un nuevo integrante para que lo sustituya.

Articulo 22.- De toda reunión se levantara una Acta, en la cual se hará mención de los Integrantes del Órgano de Coordinación presentes, contendrá el orden del día, una exposición clara y precisa de lo tratado, y en caso de tomarse alguna decisión, se dejara constancia de los votos emitidos.

Artículo 23.- Las decisiones del Órgano de Coordinación quedaran sancionadas con el voto de la mayoría absoluta de los Integrantes. Se entiende por mayoría absoluta la mitad más uno de los Integrantes del Órgano de Coordinación. Si el número de los integrantes es impar, la mayoría será la mitad más uno del número por inmediato anterior.

CAPITULO V

De la realización de la Asamblea

Artículo 24.- El Órgano de Coordinación del COCODE en pleno constituye el seno de la Asamblea, siendo esta el órgano máximo. La Asamblea tendrá las siguientes atribuciones:

a) Discutir y aprobar el Reglamento Interno del COCODE.

b) Discutir y aprobar los proyectos, programas y planes para el eficaz desarrollo del Cantón.

c) Discutir y aprobar propuesta de transferencias y recursos a las comunidades organizadas.

d) Discutir y aprobar el plan local de desarrollo concertado.

e) Colaborar en la elaboración del presupuesto de inversión.

f) Discutir y aprobar su plan operativo.

g) Las demás que le confiera la Constitución, las leyes, ordenanzas y reglamentos.

CAPITULO VI

De las Comisiones

Artículo 25.- Las comisiones de agricultura, Educación, Transporte, Medio Ambiente, Mujer, Deportes y salud tienen las siguientes atribuciones:

a) Integrar la comisión que representan ante el Órgano de Coordinación.

b) Coordinar la comisión que representan.

c) Vincular entre la comisión a la comunidad y al Órgano de Coordinación.

Artículo 26.- La Comisión de Agricultura tiene las siguientes atribuciones:

a) Formular las políticas para el desarrollo del Sector campesino y de Desarrollo Rural.

b) Orientar y dirigir la formulación de los planes, programas y proyectos que requiere el desarrollo del sector Agropecuario y de Desarrollo Rural, Presentar los planes y programas del sector que deban ser incorporados al Plan Municipal de Desarrollo.

c) Crear, organizar, conformar y asignar responsabilidades a grupos internos de trabajo, mediante resolución, teniendo en cuenta la estructura interna, las necesidades del servicio y los planes y programas trazados.

d) Dirigir y coordinar lo relacionado con el Control Interno Disciplinario.

e) Las demás previstas en la ley y las que por su naturaleza le correspondan o le sean delegadas por el Presidente.

Artículo 27.- La Comisión de Educación tiene las siguientes atribuciones:

a) Formular y administrar la política educativa, velando por la calidad y la cobertura de la prestación de los servicios educativos públicos y privados, todo ello de conformidad con la ley.

b) Coordinar con el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda las propuestas para formular y poner en vigor las normas técnicas para la infraestructura del sector.

c) Velar porque el sistema educativo contribuya al desarrollo integral de la persona, con base en los principios constitucionales de respeto a la vida, la libertad, la justicia, la seguridad y la paz y al carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de Guatemala.

d) Promover la autogestión educativa y la descentralización de los recursos económicos para los servicios de apoyo educativo mediante la organización de comités educativos, juntas escolares y otras modalidades en las escuelas públicas; así como aprobarles sus estatutos y reconocer su personalidad jurídica.

e) Formular la política de becas y administrar descentralizadamente el sistema de becas y bolsas de estudio que otorga el Estado.

Artículo 28.- La Comisión de Transporte tiene las siguientes atribuciones:

a) Regular y controlar las actividades del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.

b) Elaborar y poner en consideración el plan de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial y supervisar su cumplimiento.

c) Aprobar las normas técnicas para la aplicación de la presente Ley y su Reglamento General.

d) Aprobar las normas de regulación y control de los corredores viales de transporte terrestre y tránsito.

e) Expedir los reglamentos necesarios para el cumplimiento de sus fines y objetivos.

f) Las demás previstas en las leyes y reglamentos.

Artículo 29.- La Comisión del Medio Ambiente tiene las siguientes atribuciones:

a) Fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas, recursos naturales, bienes, servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable.

b) Promover el ordenamiento ecológico del territorio local, en coordinación con las autoridades municipales, y con la participación de los particulares.

c) Evaluar y dictaminar las manifestaciones de impacto ambiental de proyectos de desarrollo que le presenten los sectores público, social y privado; resolver sobre los estudios de riesgo ambiental, así como sobre los programas para la prevención de accidentes con incidencia ecológica.

d) Conducir las políticas nacionales sobre cambio climático y sobre protección de la capa de ozono.

e) Regular y vigilar la conservación de los ríos, en la protección de cuencas y proteger el medio ambiente.

Artículo 30.- La Comisión de la Mujer tiene las siguientes atribuciones:

a) Formular, aprobar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar, evaluar, normar y ejercer rectoría en las áreas de Mujer y Desarrollo Social.

b) Otorgar y reconocer derechos a través de autorizaciones, permisos, licencias y concesiones.

c) Proponer la suscripción de convenios sobre Derechos de la Mujer y sobre Desarrollo Social.

d) Promover, coordinar, dirigir, evaluar y ejecutar las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y las políticas de Desarrollo Social; las políticas y estrategias de superación de la pobreza, demográficas, de seguridad alimentaria, y desarrollo territorial y rural en el ámbito de su competencia; así como establecer los mecanismos de coordinación y participación de las mismas.

e) Promover la formulación de proyectos sociales sobre Derechos de la Mujer y sobre Desarrollo Social; y, Las demás funciones normativas, financieras, de evaluación y monitoreo correspondientes a las entidades absorbidas por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

Artículo 31.- La Comisión de Deportes tiene las siguientes atribuciones:

a) Ejecutar en el ámbito de su competencia, las políticas nacionales de la juventud y el deporte de la Entidad, que permita incorporar plenamente a los jóvenes y deportistas al desarrollo de las actividades que se promoverán para una integración nacional sobre temas que nos conciernen a todos.

b) Promover coordinadamente campeonatos polideportivos en el cantón.

c) Formular el Programa Estatal de la Juventud y el Deporte.

d) Establecer la Unidad para el Desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento.

e) Promover la conformación del Consejo de Jóvenes y Deportistas Destacados.

f) Proponer e implementar programas de capacitación y desarrollo deportivo tendientes a mejorar el nivel competitivo de los y las deportistas.

g) Promover la colaboración y coordinación interinstitucional con organismos gubernamentales y de cooperación, en el ámbito estatal y nacional, como mecanismo eficaz para fortalecer las acciones a favor de la juventud y el deporte;

h) Realizar, promover y difundir estudios e investigaciones sobre la problemática y características juveniles.

i) Recibir y canalizar propuestas, sugerencias e inquietudes de la juventud y los deportistas a los organismos públicos, privados y sociales que correspondan.

j) Formular, proponer, difundir la política estatal del deporte y la cultura física en el ámbito extraescolar.

k) Promover la construcción, rehabilitación, conservación y mejoramiento de las instalaciones y servicios deportivos y juveniles, con base en la actualización permanente del censo de la infraestructura existente.

l) Auxiliar a las dependencias y entidades de la administración pública y municipal en la difusión y promoción de los servicios que presten a la juventud y a los deportistas cuando así lo requieran.

m) Prestar los servicios que se establezcan en los programas que formule la Comisión, de acuerdo a las atribuciones que le señale su reglamento interior.

n) Promover y ejecutar acciones para el reconocimiento y difusión de las actividades sobresalientes de los jóvenes y deportistas, en los distintos ámbitos del acontecer local.

o) Administrar, preservar y fomentar a través del Alcalde Municipal, el patrimonio para el cumplimiento de su objeto.

p) Promover programas y cursos de capacitación sobre diferentes temas que generen información y productividad para los jóvenes, en la salud, el trabajo, la escuela, el arte, la recreación y las ciencias.

q) Realizar conferencias, talleres, cursos, foros y conciertos que estén dirigidos a los jóvenes, que tengan como finalidad la recaudación de fondos para el financiamiento de programas de atención a la juventud.

Artículo 32.- La Comisión de Salud tiene las siguientes atribuciones:

a) Impulsar procesos de promoción de la salud, a fin de lograr: el autocuidado, la reorientación de los servicios con enfoque de promoción, movilización social y participación comunitaria.

b) Diseñar e impulsar los programas de comunicación social y capacitación continua, en los temas relacionados con la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud, su reglamento, la política y los planes de salud.

c) Impulsar y coordinar con los distintos niveles del sistema, la puesta en marcha de procesos de información, educación y comunicación.

d) Impulsar el desarrollo de la promoción de la salud en el cantón y la inclusión de la perspectiva intersectorial en los planes de salud.

TITULO III

Disposiciones Finales y Transitorias

Articulo 33.- La reforma de este Reglamento Interno podrá ser total o parcial a solicitud de, por lo menos, el treinta por ciento (30%) de los integrantes del Órgano de Coordinación o Asamblea Comunitaria.

Articulo 34.- Lo no previsto en este Reglamento Interno lo resolverá el Órgano de Coordinación del COCODE del cantón El Mangal, por decisión de la mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 35.- El presente Reglamento entrara en vigencia a partir de su aprobación y publicación. Dado, sellado y firmado en la sede del COCODE.

Dado, sellado y firmado en la escuela de párvulos actual sede del Consejo comunitario de Desarrollo COCODE.

Publica del Municipio de Pueblo Nuevo, a los treinta días del mes de abril del dos mil doce.

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
Cantón Mangal
Pueblo Nuevo, Suchitepéquez

Orbin Aguilar
Presidente del COCODE

Daniela Elizama de León Barrios.
Estudiante de Trabajo Social.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Centro Universitario de Sur Occidente
CUNSUROC
Apartado Postal 606

Mazatenango, noviembre 20 de 2013.

Lic. Edin Anibal Ortíz Lara
Coordinador Carrera Trabajo Social
Centro Universitario del Sur Occidente
CUNSUROC.

Estimado Coordinador:

De manera atenta me dirijo a usted para referirme al informe final de **"Sistematización de Experiencias del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- realizado en Consejo Comunitario de Desarrollo del cantón El Mangal, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez",** de la estudiante **Daniela Elizama de León Barrios,** carné **No. 200740453**, de la carrera de Trabajo Social en el nivel de licenciatura, según mi opinión llena los requerimientos y procesos establecidos por la Carrera para la elaboración de sistematizaciones, los cuales fueron verificados durante la asesoría brindada a la estudiante.

Por tal razón emito dictamen FAVORABLE, para que la estudiante **de León Barrios** pueda continuar con el trámite correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Dra. Alba Ruth Maldonado de León
Docente asesora

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Centro Universitario de Sur Occidente
CUNSUROC
Apartado Postal 606
Mazatenango, Suchitepéquez
e-mail: usacmaza usac.edu.gt
Teléfono 7872-2422

Mazatenango, 21 de octubre 2014.

Lic. Edin Aníbal Ortíz Lara
Coordinador Carrera de Trabajo Social
Centro Universitario del Sur Occidente
CUNSUROC

Respetable Coordinador:

Atendiendo el nombramiento que me hiciera para revisar el trabajo de informe final de "**Sistematización de Experiencias del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en Consejo Comunitario de Desarrollo del cantón El Mangal, Pueblo Nuevo Suchitepéquez",** de la estudiante **Daniela Elizama de León Barrios,** quien se identifica con número de carné 200740453, de la carrera de Trabajo Social en el nivel de licenciatura, y basado en el Artículo 9º Funciones del Revisor o Revisora del Normativo para la elaboración del Trabajo de Graduación de la carrera de Trabajo Social a nivel de grado, me es grato informarle que después de que la estudiante Ramírez Sandoval cumpliera con el inciso b. del Artículo 10º sobre las obligaciones del o la estudiante en el proceso de revisión, relacionado con la incorporación de las modificaciones de mejora sugeridas al informe de Trabajo de Graduación y siendo que cumple con los requisitos establecidos para este tipo de trabajos, me permito emitir **DICTAMEN FAVORABLE.**

Por tal motivo, atentamente le solicito sus buenos oficios para que este Trabajo de Graduación pueda continuar los trámites de rigor.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Licda. María Hengly Felisa Girón Hernández
Docente revisor

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Mazatenango, 24 de octubre de 2014

Dra. Alba Ruth Maldonado de León
Directora del Centro Universitario del Sur Occidente
Edificio

Estimada Directora:

Basado en los dictámenes favorables del Trabajo de Graduación consistente en la Sistematización de Experiencias del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la estudiante de la carrera de Trabajo Social en el nivel de Licenciatura **DANIELA ELIZAMA DE LEON BARRIOS,** carné **200740453**, suscritos por las profesoras: asesora y revisora: Dra. Alba Ruth Maldonado de León y Licda. Ana María Hengly Felisa Girón Hernández, respectivamente, y de acuerdo al Artículo 7º relativo a las Funciones de la Coordinación de la carrera, del Asesor o Asesora y Revisor o Revisora, inciso g del Normativo para la Elaboración del Trabajo de Graduación de la carrera de Trabajo Social a nivel de grado y luego de la lectura del informe y arreglos finales, realizados por la estudiante en mención, atentamente solicito el **IMPRÍMASE** para que pueda proseguir el trámite respectivo para el Examen General Público y Acto de Graduación como Licenciada en Trabajo Social.

Agradeciendo su amable atención, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Sur Occidente
ASISTENTE DE DIRECCIÓN

"Id y enseñad a todos"

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Sur Occidente
TRABAJO SOCIAL

24/10/2014

20:10

Edín Aníbal Ortíz Lara
Coordinador de Carrera

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

CUNSUROC/USAC-I-81-2014

DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUROCCIDENTE, Mazatenango, Suchitepéquez, el trece de noviembre de dos mil catorce.----------

Encontrándose agregados al expediente los dictámenes del asesor y revisor, SE AUTORIZA LA IMPRESIÓN DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN TITULADO: **"SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO –EPS-, REALIZADO EN CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DEL CANTÓN EL MANGAL, PUEBLO NUEVO, SUCHITEPÉQUEZ"** de la estudiante **Daniela Elizama de León Barrios**, carné **200740453 d**e la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

DRA. ALBA RUTH MALDONADO DE LEÓN
DIRECTORA

CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR-OCCIDENTE
DIRECCION
-U.S.A.C. Mazatenango-

/gris